



# GACETA MUNICIPAL

# 12

EZEQUIEL MONTES, QRO.

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Edición: Comunicación Social

No. 12

Mayo - Junio de 2020

## SUMARIO

- 1.- ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y BENEFICIOS FISCALES
- 2.- ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DISPONER DE MECANISMOS SEGUROS PARA LA DENUNCIA DIRECTA E INMEDIATA Y REFORZAR LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), A CARGO DE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES
- 3.- ACUERDO PARA ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A LA VIALIDAD COLINDANTE QUE COMPRENDE DE CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR A CALLE AVENIDA DEL CIERVO
- 4.- ACUERDO PARA MODIFICACIÓN DEL "PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL" (POAM), APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 54 DE FECHA 3 DE MARZO DEL 2020
- 5.- COMUNICADO EN MATERIA DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS PESADOS



**EZEQUIEL MONTES**  
*Honestidad, Trabajo y Compromiso*



**ACTA No. 59 ORDINARIA.-** Día 14 de mayo del año 2020

**PUNTO NÚM. CINCO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN REMITIDA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO CI/0086/2020 POR LA C.P. MIRIAM RESÉNDIZ ARANDA, TESORERA MUNICIPAL, ACERCA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y BENEFICIOS FISCALES.-**-----

----- **ACUERDO:** -----

CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL RELACIONADA CON LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, ASÍ COMO CONSIDERANDO EL PANORAMA ECONÓMICO DE LOS CIUDADANOS Y HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, Y A FIN DE BRINDAR LA OPORTUNIDAD A LOS DIVERSOS CONTRIBUYENTES PARA REGULARIZAR POR UN LADO, SU SITUACIÓN DE ADEUDOS MUNICIPALES QUE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL SE REGISTRAN A LA FECHA, Y POR OTRO, SU ESTADO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV Y 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 11, 14 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 29, 48 FRACCIONES II, IV, VIII Y XIII, 102 FRACCIÓN III, 103, 104 Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 10 FRACCIONES I Y II, 14, 15, 18, 51 FRACCIÓN V, 94, 95, 98, 101, 104 Y 105 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 1, 3, 8 FRACCIÓN III, 18 FRACCIONES II, IV, IX Y XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” CON FECHA 10 DE ENERO DEL 2020; Y 1, 2, 4, 7, 8, 9, 20, 46 FRACCIÓN III, 102, 106 FRACCIÓN II, 109, 296, 297, 301, 302, 308 Y 310 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” CON FECHA 10 DE ENERO DEL 2020; Y 1, 5 FRACCIÓN III, 9 Y 11 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., Y

**CONSIDERANDO**

QUE MEDIANTE DECRETO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL RECONOCE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN MÉXICO, COMO UNA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASÍ COMO SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE DICHA EPIDEMIA.

QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD. EN DICHO ACUERDO SE ESTABLECE COMO MEDIDA PREVENTIVA EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA EFECTO DE MITIGAR LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19, DE IGUAL FORMA SE SEÑALAN ENTRE OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS LAS SIGUIENTES:

“...

- a) *Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, quienes en todo momento, en su caso, y a manera de permiso con goce de sueldo, gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente indicada en el inciso c) del presente artículo.*

- b) ...
- c) ...

*Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado, deberán instrumentar planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y garantizar los derechos humanos de las personas trabajadoras, en particular los señalados en el inciso a) del presente artículo, y de los usuarios de sus servicios...”*

QUE MEDIANTE DECRETO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DONDE LA SECRETARIA DE SALUD PODRÁ IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA, ADEMÁS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS.

QUE EN ESTE SENTIDO, CON FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*“**Primero.** Se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).*

***Segundo.** La Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia prevista en el numeral anterior*

***TRANSITORIO ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 30 de abril de 2020.”*

QUE BAJO ESTE ORDEN, EN FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, ESTABLECE ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DEL COVID-19.

QUE A RAZÓN DE ELLO, SE HA CONSIDERADO AUNADO A TODOS LINEAMIENTOS QUE COMPRENDE LA “JORNADA NACIONAL DE SANA DISTANCIA” CUYO OBJETIVO ES EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA ENFERMEDAD ENTRE LA POBLACIÓN, LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 30 DE MARZO AL 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

QUE DERIVADA DE DICHA SITUACIÓN, SE HA TENIDO UN IMPACTO NOTORIO ECONÓMICO EN NUESTRO PAÍS, AL INTERRUMPIRSE LAS CADENAS GLOBALES DE PRODUCCIÓN, LO QUE HA PROVOCADO LA CAÍDA DE INVERSIÓN Y EL AUMENTO EN EL DESEMPLEO; SIENDO ASÍ AFECTADAS LAS ECONOMÍAS FAMILIARES, AL HABERSE DISMINUIDO EL CONSUMO PRIVADO LO QUE SE TRADUCE EN UN MENOR INGRESO DISPONIBLE PARA LOS NEGOCIOS Y HOGARES COMO RESULTADO DEL CHOQUE NEGATIVO.

QUE CONSIDERANDO QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2018-2021, SE CONSAGRAN LOS PRINCIPIOS Y EJES RECTORES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA PLANEACIÓN INTEGRAL CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LAS DISTINTAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD A FIN DE IMPACTAR EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EZEQUIEL MONTES.

ASÍ EN ESTE SENTIDO, SU EJE RECTOR No. 2 DENOMINADO GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE, ESTABLECE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL COMBATIR LA CORRUPCIÓN POR MEDIO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN TENER UN MEJOR CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA QUE EL MUNICIPIO ALCANCE UN BUEN DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL. SIENDO NECESARIO CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS RINDIENDO CUENTAS CLARAS BAJO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD. CONSTITUYÉNDOSE ASÍ COMO UNA DE LAS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN.

QUE SIN LUGAR A DUDAS, EL IMPUESTO PREDIAL ES UNO DE LOS CONCEPTOS QUE MAYOR INCIDENCIA TIENE ENTRE LOS COMPONENTES DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR SU NIVEL DE RECAUDACIÓN, Y BRINDAR LA OPORTUNIDAD A LOS DIVERSOS CONTRIBUYENTES QUE NO HAN PODIDO A LA FECHA, REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE ESTE TRIBUTO, SE HACE NECESARIO CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE BENEFICIOS QUE LES PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

QUE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 175 Y 179 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE RECONOCE COMO FACULTAD POTESTATIVA PARA EL ENCARGADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE REDUCIR HASTA EN UN 100% LOS CONCEPTOS DE MULTAS Y RECARGOS.

QUE POR SU PARTE, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O NEGOCIOS MERCANTILES UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, CONTAR CON LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO, OBLIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 94 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 296 Y 301 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

QUE ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 95 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 310 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO TENDRÁN VIGENCIA POR EL AÑO CALENDARIO EN QUE SE OTORGUEN.

SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, LOS ESTABLECIMIENTOS PODRÁN FUNCIONAR PROVISIONALMENTE AL AMPARO DE LA LICENCIA VIGENTE; PERO ENTRE EL DÍA UNO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE, LOS INTERESADOS DEBERÁN INICIAR LA RENOVACIÓN DE SU LICENCIA.

QUE TOMANDO EN CUENTA EL FRENO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA Y LA CAÍDA SIGNIFICATIVA DE PRODUCCIÓN, BIENES Y SERVICIOS, RESULTA NECESARIO EN APOYO A LOS COMERCIANTES DE ESTE MUNICIPIO, GENERAR ACCIONES INSTITUCIONALES QUE CONTRARRESTEN LAS CONSECUENCIAS QUE ESTÁN DERIVANDO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, A FIN DE AFRONTAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA, PRINCIPALMENTE PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS.

QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RESULTA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y

CUENTA PÚBLICA, LOS PRESUPUESTOS, INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL, FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS RECEPTORAS, ESTUDIO DE CUENTA PÚBLICA, Y LOS DEMÁS ASUNTOS SEÑALADOS EN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS. DE IGUAL FORMA, EL NUMERAL 30 FRACCIONES VII Y XXX DEL CUERPO NORMATIVO EN CITA, RECONOCE COMO COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, APROBAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES; ASÍ COMO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

QUE CONSIDERANDO QUE CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2019, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, “LA SOMBRA DE ARTEAGA”, LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, NORMATIVIDAD QUE EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A LA LETRA ESTIPULA:

**“Artículo 48.** Durante el ejercicio fiscal 2020, se establece lo siguiente:

I. En materia de Medidas Administrativas:

I. ...

**II. En materia de beneficios fiscales, se estará a lo dispuesto por el Ayuntamiento mediante acuerdo que determine dicho caso, donde contenga las condiciones para cada uno de los supuestos.”**

QUE CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROPONER AL H. AYUNTAMIENTO LAS MEDIDAS O DISPOSICIONES TENDIENTES A MEJORAR LA HACIENDA MUNICIPAL, ASÍ COMO GENERAR UNA LABOR DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN FISCAL, Y EN OBSERVANCIA A QUE EN ESTOS TIEMPOS DE CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA ES FUNDAMENTAL QUE ESTE MUNICIPIO INSTRUMENTE POLÍTICAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS INTERNAS QUE PERMITAN BLINDAR Y REACTIVAR LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO, A TRAVÉS DE APOYOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE LES PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, Y A LOS DIVERSOS PROPIETARIOS DE NEGOCIOS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, REGULARIZAR SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE LLEGA AL SIGUIENTE: -----  
**ACUERDO:** -----  
 -----

ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PETICIÓN DE LA C.P. MIRIAM RESÉNDIZ ARANDA, TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE SE APLIQUEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y BENEFICIOS FISCALES:

**I. EN MATERIA DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO:**

a) Para la renovación o refrendo de la Licencia Municipal de Funcionamiento, que ampare el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, y cualquier otra actividad similar realizada por los particulares en este Municipio, **se amplía el plazo por un periodo comprendido del 01 de abril al 31 de julio del año en curso.**

**II. EN MATERIA DE BENEFICIOS FISCALES:**

b) Se autoriza la reducción del 100% en los conceptos de multas y recargos que se hayan generado con motivo de adeudos por concepto de Impuesto Predial.

Periodo	Porcentaje de Reducción	Accesorios sujetos a reducción	Impuestos
Abril a Julio del 2020	100%	Recargos y Multa	Impuesto Predial

- III. LOS DESCUENTOS RESPECTIVOS SE APLICARÁN AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO DE DICHA CONTRIBUCIÓN, MISMO QUE PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE RECAUDACIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS;
- IV. NO SERÁN APLICABLES DICHS BENEFICIOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
  - a) QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, HAYAN PROMOVIDO MEDIOS DE DEFENSA EN CONTRA DE ESTE MUNICIPIO; Y
  - b) QUE SE ENCUENTREN SUJETOS A PROCESOS DE FISCALIZACIÓN O DE COBRO COACTIVO, ÉSTE ÚLTIMO CON MOTIVO DEL FINCAMIENTO O DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL.
- V. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”.....

**ACTA No. 60 ORDINARIA.**- Día 28 de mayo del año 2020

**PUNTO NÚM. CINCO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN REMITIDA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO IMMEZM/105/20 POR LA C. MA. MARGARITA MONTES VELÁZQUEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, EN RELACIÓN AL “ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, DISPONER DE MECANISMOS SEGUROS PARA LA DENUNCIA DIRECTA E INMEDIATA Y REFORZAR LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), A CARGO DE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO”.**-----

----- **ACUERDO:** -----

-----  
 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN I, 146, 147, 148, 149 Y 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

**CONSIDERANDO**

1. El 19 de marzo de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria, emitido por el Consejo Estatal de Seguridad, por medio del cual se establecieron 28 medidas para controlar y mitigar la enfermedad COVID-19 en nuestra entidad federativa.
2. En la medida décima del Acuerdo antes citado, se faculta a las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su competencia, para determinar acciones que aseguren distanciamiento social, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
3. El 30 de marzo 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, la epidemia de enfermedad generada por el VIRUS SARSCOV2 (COVID-19).
4. El 9 de abril de 2020, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, emitió la Declaración 1/2020, en la cual recomienda a los Estados, se realicen acciones particulares para que, dentro del aislamiento social, se atienda el fenómeno de violencia, a efecto de adoptar las acciones necesarias para su prevención, así como disponer de mecanismos seguros para la denuncia directa e inmediata y reforzar la atención a víctimas.
5. El 11 de abril de 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de su Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada a la crisis en relación con la pandemia del COVID-19

(SACROI COVID-19), realizó un llamado a los Estados de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a incorporar la perspectiva de género en las respuestas a la crisis y a combatir la violencia sexual e intrafamiliar, así como la discriminación que afecta a las mujeres en ese contexto.

Ante ello, dicha Comisión destaca la necesidad de que los Estados adecuen las medidas políticas y legislativas de respuesta a la crisis a las necesidades de las mujeres y niñas, considerando los múltiples factores estructurales que perpetúan la discriminación contra las mujeres y niñas e incrementan su situación de riesgo en el presente contexto.

En consecuencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recomendó a los Estados, entre otras, la implementación de las siguientes acciones:

- a) Incorporar la perspectiva de género a partir de un enfoque interseccional para contener la pandemia, teniendo en cuenta los distintos contextos y condiciones que potencializan la vulnerabilidad a la que las mujeres están expuestas, como la precariedad económica, la edad, la condición de migrante o desplazada, la condición de discapacidad, la privación de libertad, el origen étnico-racial, la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, entre otras.
  - b) Reformular los mecanismos tradicionales de respuesta a la violencia de género, adoptando canales alternativos de comunicación bien como líneas de atención de emergencia, así como promover el fortalecimiento de redes comunitarias con el objeto de ampliar los medios de denuncia y órdenes de protección en el marco del periodo de confinamiento y restricciones de movilidad. Asimismo, asegurar la disponibilidad de casas de acogidas y albergues para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los cuales existan condiciones de adoptarse las medidas de prevención del contagio.
  - c) Desarrollar protocolos de atención y fortalecer la capacidad de los agentes de seguridad y actores de justicia involucrados en la investigación y sanción de hechos de violencia doméstica, así como llevar a cabo la distribución de materiales de orientación sobre el manejo de dichos casos en todas las instituciones estatales.
6. Acorde a los artículos 40, 115 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, la base la organización política y administrativa, y de la división territorial, de los Estados que conforman la Federación mexicana, es el Municipio.
  7. Conforme al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, el Municipio de Ezequiel Montes, es uno de los dieciocho municipios que integran el Estado Libre y Soberano de Querétaro.
  8. De los artículos 1, 21 noveno párrafo y 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, se desprende que corresponde al Municipio de Ezequiel Montes, en su ámbito de competencia, la función de la seguridad pública, auxiliar en la investigación y persecución de los delitos; participar en la prevención de éstos, en la sanción de las infracciones administrativas, la atención a víctimas de la violencia y delincuencia, así como la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.
  9. Los delitos, hechos ilícitos y la violencia afectan a las personas y su entorno, más en estas condiciones de aislamiento, pueden provocar afectaciones innecesarias, por esta razón, el Municipio de Ezequiel Montes realiza acciones tendientes a resolverlas, a través de la atención del personal operativo, para generar ayuda y seguimiento de la persona a través de plataformas tecnológicas.
  10. Para el desarrollo, atención y reforzamiento de la atención a personas afectadas por violencia o delitos de índole intrafamiliar, especialmente tratándose de mujeres, quienes son personas sensiblemente expuestas a la violencia durante esta contingencia sanitaria, el Estado de Querétaro cuenta con la plataforma tecnológica denominada Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM), el cual es dinámica y activa, que permite establecer en línea los diversos registros y actividades del personal operativo encargado de atender a personas víctimas de dicho sexo.
  11. Conforme a los artículos 22 fracción XII y 23 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Municipio de Ezequiel Montes, en su carácter de integrante del Sistema Estatal para

Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, tiene la atribución de registrar y proporcionar la información relativa a los casos de violencia contra las mujeres que conozcan según el ámbito de su competencia, a las autoridades responsables de integrar el BAESVIM.

12. Con base en los artículos 37 y 38 fracción I de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, corresponde al Centro de Justicia para las Mujeres coordinar, articular y vincular interinstitucionalmente a las instancias gubernamentales y asociaciones de la sociedad civil, para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas del delito, así como sus hijas e hijos, y el ejercicio efectivo de su derecho a una vida libre de violencia, así como el respeto a sus derechos humanos.
13. El artículo 31 fracciones II y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece como atribuciones del Presidente Municipal de Ezequiel Montes:
  - a) Dictar las medidas pertinentes para el mejoramiento de la administración municipal;
  - b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos y decretos federales, estatales y municipales, y
  - c) Vigilar y verificar la actuación de las dependencias municipales para cerciorarse de su correcto funcionamiento.

Por lo antes expuesto, se expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DISPONER DE MECANISMOS SEGUROS PARA LA DENUNCIA DIRECTA E INMEDIATA Y REFORZAR LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), A CARGO DE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las medidas y lineamientos a los que deben sujetarse “**LAS ÁREAS**” del municipio de Ezequiel Montes, para realizar las acciones necesarias para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres, así como disponer de mecanismos seguros para la denuncia directa e inmediata y reforzar la atención a víctimas, provocada por el aislamiento social, así como su detección, atención, canalización y seguimiento durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y posterior a la misma.

**SEGUNDO.** “**LAS ÁREAS**” del Municipio de Ezequiel Montes, en adelante “**LAS ÁREAS**”, a las que obliga el presente Acuerdo, en sus respectivos ámbitos de competencia, son todas las que conforman su administración pública centralizada, desconcentrada y paramunicipal, dentro de las que también se incluyen en forma ejemplificativa, y no limitativa:

1. Instituto Municipal de la Mujer
2. Sistema Municipal DIF (Programa AMA)
3. Procuraduría de la Defensa del Menor y Adolescente
4. Unidad de Rehabilitación
5. Dirección Ejecutiva SIPINNA
6. Dirección de Protección Civil
7. Dirección de Seguridad Pública
8. Dirección del Área de Jurídico Municipal

**TERCERO.** Cuando se trate del primer contacto con la persona, y ésta pertenezca al género femenino, “**LAS ÁREAS**”, asumen la obligación de realizar su registro en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM), para lo cual recabarán toda la información necesaria para su integración.

**CUARTO.** Al realizar la atención “**LAS ÁREAS**”, procurarán:

1. Priorizar la atención acorde a las condiciones de las mujeres;
2. Ejercitar las acciones materiales de protección necesarias para salvaguardar su integridad física y emocional;

3. Informar al Instituto Municipal de la Mujer de Ezequiel Montes, de la situación para canalización y seguimiento;
4. Atender las solicitudes, recomendaciones y seguimientos que, en su caso, les formule el Instituto Municipal de la Mujer de Ezequiel Montes;
5. Brindar y tener sensibilización del caso y del trato con la víctima sin re victimizarla.

**QUINTO.** Es deber de los operadores de **“LAS ÁREAS”** encargados de atender a víctimas, garantizar un trato digno y humano a las mujeres.

**SEXTO.** A los operadores de **“LAS ÁREAS”** encargados de atender a víctimas, les está prohibido:

1. Activar a operadores no capacitados para atender a las mujeres en situación de violencia de género;
2. Entorpecer, demorar o retrasar de manera innecesaria la atención de las mujeres;
3. Solicitar o recibir algún tipo de compensación económica o dádivas por la atención que prestan;
4. Deslindar de responsabilidad a su persona o Institución, cuando se haya realizado una activación de personal especializado.

**SÉPTIMO.** Corresponden a los operadores de **“LAS ÁREAS”**, las siguientes obligaciones:

1. Tratar de manera respetuosa y considerada, así como atender diligentemente a las mujeres mayores de 15 años emancipadas; mayores de edad, sin distinción alguna;
2. Informar los derechos, servicios asistenciales, así como el trámite de la solicitud, acción, denuncia o querrela correspondiente;
3. Brindar atención especial y preferente si se trata de mujeres que sufran algún tipo de violencia;
4. Registrar, conocer, actualizar y rectificar, cuando corresponda, la información registrada de la mujer usuaria en el BAESVIM;
5. Respetar los derechos, libertades y garantías constitucionales referidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales y demás ordenamientos aplicables;
6. Expedir respuesta oportuna y eficaz a las peticiones presentadas en los plazos establecidos para tal efecto;
7. Garantizar atención personal a los destinatarios de este acuerdo dentro de los horarios establecidos, hasta la conclusión del trámite requerido;
8. Tramitar las peticiones que lleguen por medios electrónicos, de acuerdo con el derecho a obtener Información y orientación, así como medios alternativos para quienes no dominen la tecnología respectiva;
9. Facilitar a las mujeres medias para dar seguimiento a sus denuncias, quejas o recomendaciones;
10. Prescindir de realizar actividades ajenas mientras se brinda la atención, tales como: consumir alimentos, hablar por celular, entre otros.

**OCTAVO.** **“LAS ÁREAS”** informarán a la población de manera permanente en sus redes, páginas, oficinas e instalaciones, los horarios, servicios, teléfonos números de atención al público en general.

**NOVENO.** **“LAS ÁREAS”**, durante esta contingencia y aislamiento social, y posterior a la misma, contarán en cada una de sus oficinas o instalaciones con personal capacitado para orientar, registrar, atender y canalizar a las mujeres que soliciten su intervención, conforme a las medidas de protección dictadas por las autoridades sanitarias.

**DÉCIMO.** Para efectos de la atención coordinada, **“LAS ÁREAS”** mantendrán comunicación con el Instituto Municipal de las Mujeres de Ezequiel Montes, al cual, conforme a las disposiciones aplicables, le corresponden las atribuciones siguientes:

1. Detectar el grado de riesgo en el que se encuentra la persona;
2. Monitorear y dar seguimiento continuo a los asuntos registrados en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM);
3. Identificar las áreas especializadas encargadas de continuar con su atención;
4. Realizar el seguimiento de la mujer, para lograr su atención integral;
5. Hacer la canalización de las diversas mujeres, para su atención por las áreas especializadas;

- 6. Realizar el seguimiento de la mujer víctima;
- 7. Recomendar acciones a realizar por las diversas Instituciones, en beneficio de las víctimas;
- 8. Solicitar y recibir informes de las diversas áreas;
- 9. Instruir acciones derivadas de los informes, y
- 10. Las demás necesarias para garantizar la protección de la víctima.

**DÉCIMO PRIMERO.** Cualquier incumplimiento a las obligaciones, prohibiciones y compromisos establecidos en el presente Acuerdo, por parte de los servidores públicos de “LAS ÁREAS”, será sancionado conforme a las disposiciones legales aplicables.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el medio de difusión precisado en el Transitorio anterior.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el presente Acuerdo a los titulares de las Áreas de la administración pública municipal encargadas de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**M.V.Z. Elvia Montes Trejo, Presidenta Municipal Constitucional de Ezequiel Montes, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por los Artículos 31 fracción I y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente Acuerdo, en la sede oficial de la Presidencia Municipal, a los 28 días del mes de mayo del 2020, para su publicación y debida observancia.**

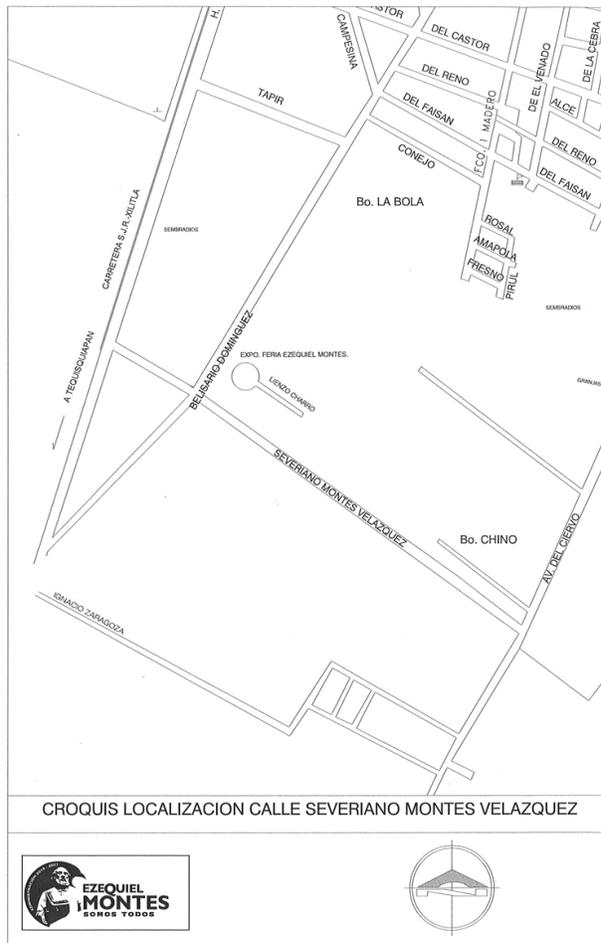
**M.V.Z. Elvia Montes Trejo  
Presidenta Municipal Constitucional de Ezequiel Montes, Qro.**

---

**PUNTO NÚM. SEIS: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD REMITIDA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO DUE/OFI-0696/2020 POR EL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ACERCA DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A LA VIALIDAD COLINDANTE QUE COMPRENDE DE CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR A CALLE AVENIDA DEL CIERVO.**-----

----- **ACUERDOS:** -----  
-----

- I. ES APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CUERPO COLEGIADO LA SOLICITUD DEL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA Y EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y LOS ACTOS PRESTADOS EN FAVOR DEL MUNICIPIO, SE OTORGA LA NOMENCLATURA DE “SEVERIANO MONTES VELÁZQUEZ” A LA VIALIDAD COLINDANTE QUE COMPRENDE DE CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR A CALLE AVENIDA DEL CIERVO, COL. LA REDONDA DE ARRIBA, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CROQUIS:



II. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CATASTRO EN CADEREYTA DE MONTES, QRO., A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.-----

**PUNTO NÚM. SIETE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN REMITIDA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO UTN/081/2020 POR LA LIC. ROSALBA SALINAS BAUTISTA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL “PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL” (POAM), APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 54 DE FECHA 3 DE MARZO DEL 2020.-----**

**----- ACUERDOS: -----**

- I. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL CUERPO COLEGIADO LA MODIFICACIÓN DEL “PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL” (POAM);
- II. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. ROSALBA SALINAS BAUTISTA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD, PARA SU TRÁMITE Y CONTROL PERMANENTE DEL

CUMPLIMIENTO POR PARTE DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS:

POAM 2020  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO LEGAL
3. ORGANIGRAMA MUNICIPAL
4. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA
5. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
6. PROYECTOS PRESUPUESTARIOS
7. MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS POR DEPENDENCIAS
8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL

**1. PRESENTACIÓN**

El presente Programa Operativo Anual Municipal es un instrumento que facilita la operación y seguimiento de todas y cada una de las actividades de la gestión de las Dependencias Municipales de Ezequiel Montes y la relación transversal entre éstas, teniendo como pilar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; instrumento de interés y propósito del H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro para contar con una organización eficaz que permita atender las necesidades de la administración pública e impulsar el desarrollo administrativo municipal.

Es preciso destacar que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 comprende 5 ejes rectores:

- Eje 1: Gobierno Sensible y Humano,
- Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente,
- Eje 3: Ezequiel Montes Seguro para todos,
- Eje 4: Gobierno Generador de Desarrollo,
- Eje 5: Infraestructura y Urbanización para el Municipio.

Así como Dos ejes Transversales:

1. La inclusión y
2. La transparencia.

Por último, el POAM es un instrumento programático presupuestal a través del cual se ponen en marcha las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, por lo que, los Programas de Trabajo Anual de las Dependencias, Direcciones y Coordinaciones; rigen las actividades de la administración pública durante el ejercicio 2020, estableciendo objetivos, indicadores y metas, sirviendo como base para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

**2. MARCO LEGAL**

El presente Programa Operativo Anual Municipal 2020 (POAM) se realiza con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, así como en el artículo 134, el cual menciona que, los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde se regula el tema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), con la característica de que, al ser una Ley General, será de observancia para todos los niveles de gobierno.

Asimismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario. En su artículo 34 se indica que, los registros contables se llevarán con base acumulativa y la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha su realización. De acuerdo con el artículo 46, en sus fracciones I, II y III, los ayuntamientos de los municipios deberán generar de manera periódica los estados e información financiera incluyendo el estado de actividades, de situación financiera, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, estados de flujo de efectivo y estado analítico del activo, además del estado analítico de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos e información programática incluyendo gasto por categoría, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados. El artículo 53, fracción III y IV y 54 en lo que respecta a la cuenta pública, así como el artículo 61 fracción II, incisos a), b) y c) que describe el contenido del Presupuesto de Egresos, donde destacan las prioridades de gasto, programas y proyectos, de los cuales deberán incluirse sus indicadores estratégicos y de gestión al igual que la aplicación de los recursos.

También se tomará en cuenta el artículo 79 que instruye a los entes a publicar en sus páginas de internet el programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño, además de informar sobre las personas que realizaron las evaluaciones y los resultados de las mismas. En caso de ser necesario, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales de acuerdo con el artículo 80. La Auditoría Superior de la Federación y los órganos de fiscalización superior locales serán los responsables de vigilar la calidad de la información que se proporcione, esto con fundamento en el artículo 82.

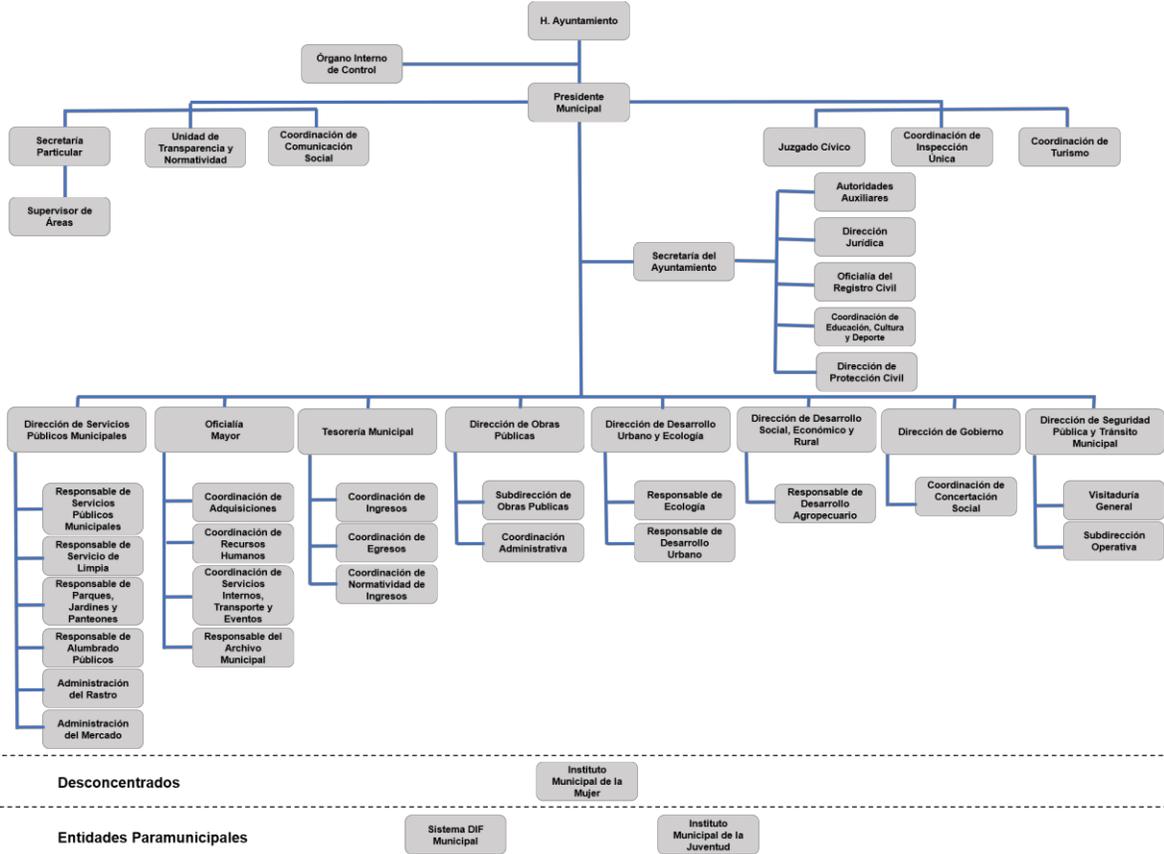
En este sentido, el presente documento también guardará correspondencia con lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en lo que respecta a la elaboración de Leyes de Ingresos y Proyectos de Egresos conforme a las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, guardando congruencia con los planes estatales y municipales de desarrollo, así como los programas derivados de los mismos. Bajo esta premisa, el presente documento observará, de igual manera, lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 48 donde refiere que, se enviarán, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales y el artículo 49 fracción V, el cual refiere a que el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño.

Considerando, a su vez, la Ley de Planeación (LP) en sus artículos 2 y 34 fracción III y la Ley de Planeación del Estado de Querétaro donde establece que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y que los programas de las dependencias que conformen al gobierno municipal derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y que, se podrán convenir con la Federación los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en su artículo 2, el Municipio es autónomo para organizar la administración pública municipal, contará con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su hacienda. Ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, así como el artículo 30 que señala la competencia de los ayuntamientos.

Además de lo ya mencionado, el presente instrumento, guardará correspondencia con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018 – 2021, el cual establece los objetivos, estrategias y lineamientos políticos, sociales y económicos para alcanzar el Desarrollo del Municipio de Ezequiel Montes.

### 3. ORGANIGRAMA MUNICIPAL



#### 4. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Administrar los recursos financieros de la presente Administración hacia el logro del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 del H. Ayuntamiento, implementando acciones encaminadas a la aplicación de los recursos con transparencia y rendición de cuentas claras, así como cubrir las necesidades más apremiantes de nuestra población y el desarrollo de nuestro municipio.

#### MISIÓN

Ser una Administración Pública humana cuidando la eficacia y transparencia de los recursos que genere el desarrollo integral de los habitantes y el municipio.

#### VISIÓN

Ser una Administración Pública íntegra con Dependencias, Direcciones y Coordinaciones, que se distingan por la calidad en el desempeño de sus funciones con eficacia y transparencia administrativa.

#### VALORES

Partiendo del lema “honestidad, Trabajo y Compromiso”, nuestros valores son:

- Disciplina
- Honradez
- Transparencia
- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Equidad
- Integridad

**5. DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL**

El Municipio de Ezequiel Montes representa el 2.4% de la superficie del Estado de Querétaro y colinda al Norte con los municipios de Tolimán y Cadereyta de Montes; al Sur con el municipio de Tequisquiapan y el Estado de Hidalgo; al Este con el municipio de Cadereyta de Montes; y al Oeste con los municipios de Tequisquiapan y Colón.

Tiene una extensión territorial de 298,277 kilómetros cuadrados, el clima es templado semiseco, con una temperatura promedio anual de 17°C; asimismo, ocupa el décimo tercer lugar por número de habitantes que de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI asciende a 40,572 habitantes.

La ganadería, el comercio, vitivinicultura y el turismo son las principales actividades del Municipio.

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en la Estadística Pecuaria 2017, dentro de las actividades económicas primarias del municipio, se encuentra, en primer lugar, el sector pecuario, favorecido por las características topográficas y climatológicas del municipio.

La agricultura del municipio se caracteriza por sus cultivos de riego y temporal en los que se cultivan primordialmente maíz, alfalfa, avena y uva, por mencionar algunos.

La actividad industrial del municipio abarca principalmente la explotación de bancos de cal, las maquiladoras textiles y la elaboración de alimentos balanceados para ganado. Existen además tres empresas vitivinícolas, así como otras industrias de menor importancia como son las dedicadas a la fabricación de muebles y la metalmecánica.

La vitivinicultura ha prosperado como actividad económica, ofreciendo la delicadeza y la exquisitez del producto de la vid en distintas fincas productoras de vino ubicadas en este municipio, gracias a las características agroclimáticas que resultan óptimas y muy similares a las regiones del Sur de Italia y España, que permiten la elaboración de buenos vinos por la maduración de las uvas en condiciones muy particulares.

Visitar la zona de viñedos se ha convertido en una parada obligada para los turistas, quienes pueden disfrutar de una serie de actividades durante todo el año, así como de las celebraciones especiales en la Fiesta de la Vendimia (única cosecha de uva en el año), conciertos, paseos, cabalgatas entre los viñedos, actividades gastronómicas, cata de vinos y participar en tradición del pisado de la uva.

Ezequiel Montes en los últimos años gracias a sus bondades naturales, riquezas culturales y sitios históricos ha presentado un fuerte impulso turístico; dentro de sus principales atractivos se encuentran Peña de Bernal, Capilla de las Ánimas, Templo de San Sebastián Mártir y el Museo de la Máscara.

La Peña es considerada el tercer monolito más grande del mundo, después del Peñón de Gibraltar en España y el Pan de Azúcar de Brasil. Se formó hace 65 millones de años en el período Jurásico cuando una chimenea volcánica mermó su energía y la lava del interior del volcán junto con factores climatológicos.

La Delegación de origen hñahñü, Villa Progreso es un sitio de gran tradición artesanal, sus retablos de estilo barroco del Templo de San Miguel Arcángel, así como sus singulares capillas-oratorios, distribuidos por la región, son dignos de admiración. La Cabecera Municipal, es sede de centros abarroteros, ranchos ganaderos y empresas vitivinícolas de gran prestigio como Cavas Antonelli, Viñedos La Redonda, Viñedos Azteca y Freixenet de México.

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENZAS**

El presente análisis se desprende de la evaluación de factores internos y externos que inciden en la administración pública del municipio, por tanto, dicho análisis tiene como propósito mostrar una perspectiva de los escenarios favorables de la administración pública, los aspectos susceptibles de mejora, así como de aquellas situaciones que pudieran llegar a interferir en el actuar del gobierno; con el fin de establecer estrategias que disminuyan los factores negativos y potencialicen los positivos, lo anterior con base en los planes de trabajo de cada dependencia, de manera que coadyuben al alcance del objetivo general del POAM 2020.

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>1. Trabajo comprometido.</p>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>1. Falta de capacitación por parte del personal para brindar atención ciudadana.</p>
--	---

<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Innovación gubernamental a través de la modernización de sistemas y equipo tecnológico para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos y prestación de servicios.</li> <li>3. Finanzas sanas.</li> <li>4. Detección y análisis de problemas en equipo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Limitada actitud servicial y empática con la ciudadanía.</li> <li>3. Pocos convenios de colaboración interinstitucional.</li> <li>4. La falta de idoneidad de perfiles de personal administrativo.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interacción gubernamental y alianzas con dependencias de los distintos niveles de gobierno.</li> <li>2. Ubicación geográfica estratégica para el comercio y el turismo.</li> <li>3. Oferta educativa de nivel superior en el ámbito público y privado.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recorte presupuestal de recursos federales y estatales.</li> <li>2. Resistencia al cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.</li> <li>3. Cambios en la economía global.</li> </ol>

**EJES RECTORES**

Con el propósito de cumplir con las necesidades identificadas en el PMD, se ha adoptado el lema “Honestidad, Trabajo y Compromiso”; es por ello que, en tal instrumento, así como en el POAM 2020, se han definido 5 ejes rectores los cuales serán primordiales para generar las líneas de acción a seguir para cubrir las necesidades de nuestra población, mismos que se describen a continuación:

**Eje 1: Gobierno Sensible y Humano**

Para generar el crecimiento del municipio, es indispensable promover el Desarrollo de todos los habitantes, para ello, es de vital importancia conocer la situación que atraviesa cada uno de los grupos de nuestra población, para dar puntual atención a sus necesidades, a través de una visión antropológica que permita generar acciones adecuadas y con la participación de la ciudadanía.

<p>OBJETIVO</p>	<p>Promover el desarrollo de la población del municipio a través de la mejora de la calidad y las condiciones de vida, brindando puntual atención al pleno ejercicio de sus derechos.</p>
<p>ESTRATEGIA 1</p>	<p>Gestionar el acceso de la población a servicios de salud eficientes y de calidad.</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>	<p>Promover los servicios de salud para la población del Municipio. Gestionar la mejora de las instalaciones de los centros que prestan servicios de salud del municipio. Promover programas de prevención y promoción de la salud.</p>
<p>ESTRATEGIA 2</p>	<p>Incrementar el nivel y mejorar la calidad de los servicios educativos del Municipio.</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>	<p>Aumentar el nivel educativo de la población. Promover la mejorar la calidad e instalaciones de los servicios educativos. Promover los servicios educativos en los niveles de educación media y superior. Promover la creación de un campus de la Universidad Autónoma de Querétaro. Coadyuvar con el Gobierno Federal para la instalación de una de las 100 universidades para el bienestar Benito Juárez García que promueve la Secretaría de Educación Pública. Generar alianzas estratégicas que fomenten la investigación</p>

	<p>y permitan la formación científica y tecnológica en todos los niveles. Gobierno promotor de la lectura</p>
ESTRATEGIA 3	<p>Generar una formación integral de la ciudadanía a través del fomento a la lectura.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Realizar programas que fortalezcan el desarrollo de los artistas locales. Crear y mejorar los espacios para la promoción de la cultura.</p> <p>Integrar a las bellas artes en las actividades culturales. Conservación de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio cultural del municipio. Promover la práctica y cultura del ajedrez y realizar torneos para que nuestros pobladores coloquen al municipio en niveles de reconocimiento nacional e internacional.</p>
ESTRATEGIA 4	<p>Promover la capacitación para los jóvenes que favorezca a su incorporación laboral</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Realizar actividades de capacitación en desarrollo humano y técnico. Realizar actividades que permitan prevención y erradicación de adicciones.</p>
ESTRATEGIA 5	<p>Fomentar la actividad física y deportiva de los pobladores del municipio.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Incentivar la práctica del deporte para todas las edades. Fomentar un estilo de vida saludable. Realizar actividades deportivas para todos los grupos de la población. Mejorar las condiciones de los espacios destinados a las actividades deportivas.</p>
ESTRATEGIA 6	<p>Promover la inclusión de la población en situaciones vulnerables</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Promover la gestión del Centro de Atención Múltiple CAM en el municipio Promover programas y acciones en beneficio de este sector de la población. Eliminar prácticas de discriminación. Atención a las necesidades de los grupos en situación de desventaja social. Fomentar la equidad de género. Fomentar la equidad en todos los sectores. Promover una vida digna a los adultos mayores. Salvaguardar la integridad física, mental y emocional de nuestros niños y jóvenes. Contar con infraestructura para el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Promover el desarrollo económico y social de los grupos en situación de marginación. Promover trabajo para la población. Fomentar la participación social.</p>
ESTRATEGIA 7	<p>Mejoramiento y dignificación de la vivienda en zonas de rezago social.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Promover la posibilidad de que la población en situación de pobreza tenga acceso a la vivienda. Promover la mejorar la vivienda en las zonas rurales del municipio. Promover la regularización de los asentamientos</p>

	irregulares en el municipio. Mejorar el sistema de drenaje y agua potable. Promover la cultura de sustentabilidad en las viviendas.
--	--

**Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente**

Combatir la corrupción es nuestra mayor responsabilidad, por lo que resulta indispensable instrumentar mecanismos que nos permitan tener un mejor control de los recursos públicos, para que nuestro municipio alcance un buen desarrollo económico, político y social. Para lograrlo debemos ser una administración eficiente, eficaz y transparente, que optimice los recursos humanos, materiales y financieros rindiendo cuentas claras bajo los principios de austeridad.

OBJETIVO	Mejorar la eficiencia institucional y contar con un sistema de rendición de cuentas claro y oportuno que garantice un gobierno transparente.
ESTRATEGIA 1	Fortalecimiento de la eficiencia institucional.
LÍNEAS DE ACCIÓN	Fortalecimiento de las habilidades técnicas y humanas del personal adscrito al Municipio. Actualización de la Normatividad Municipal. Capacitación constante para el personal del Municipio en Ética Pública. Generación de normas claras, mejorar los procedimientos para realizar trámites y servicios. Propiciar el Desarrollo Administrativo. Establecer y Fortalecer Alianzas estratégicas con dependencias gubernamentales. Mejorar de los procesos institucionales.
ESTRATEGIA 2	Fortalecer las finanzas municipales.
LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer políticas que permitan el manejo eficiente de los recursos públicos. Fomentar la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros. Gasto público enfocado al Desarrollo Municipal. Fortalecer las Finanzas del Municipio. Incrementar la recaudación.
ESTRATEGIA 3	Propiciar la transparencia y la rendición de cuentas
LÍNEAS DE ACCIÓN	Fortalecimiento del Órgano Interno de Control. Fortalecer el Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal. Fomentar la cultura de transparencia en el personal de municipio y la ciudadanía. Contar con un sistema eficiente y moderno de Transparencia y Acceso a la información. Rendición de cuentas clara y oportuna
ESTRATEGIA 4	Cumplimiento estricto de las responsabilidades administrativas.
LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar al personal respecto de sus responsabilidades administrativas. Que la ciudadanía conozca las responsabilidades de los servidores públicos. Fortalecer el Desempeño de los servidores públicos. Sancionar las faltas administrativas.

**Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.**

Es primordial crear espacios seguros para nuestra población, donde el libre tránsito y la garantía de nuestros Derechos Humanos sean respetados y salvaguardados, por ello, será prioritario generar una sana convivencia, acceso a la seguridad y la aplicación de la justicia.

OBJETIVO	Garantizar la seguridad y la justicia de los residentes del Municipio salvaguardando siempre los Derechos Humanos.
ESTRATEGIA 1	Salvaguardar los derechos humanos
LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover los derechos humanos y las garantías individuales. Garantizar que los servidores públicos respeten los derechos humanos de la ciudadanía. Fomentar la participación con pluralidad y equidad de la ciudadanía. Fomentar una Educación para la Paz en escuelas.
ESTRATEGIA 2	Fortalecer el sistema de seguridad pública del municipio
LÍNEAS DE ACCIÓN	Fortalecer el equipamiento y su conservación. Capacitación del cuerpo de policía.

	<p>Aumentar el número de elementos de Seguridad Pública.                  Mejora las percepciones económicas del personal de Seguridad Pública                  Establecer un programa de estímulos para los buenos elementos de la corporación.                  Dignificación de las instalaciones de Seguridad Pública, Juzgado Cívico Municipal y la Cárcel Municipal.                  Garantizar la seguridad del turismo.                  Incrementar la vigilancia en zonas consideradas como foco rojo. Involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y prevención del delito. Prevención de adicciones.                  Mejorar el alumbrado público en zonas estratégicas.</p>
ESTRATEGIA 3	Incrementar la protección de la ciudadanía, sus bienes y el entorno, ante los desastres naturales o de origen humano.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Fortalecimiento de las Instalaciones de Protección Civil. Promover la Gestión del Riesgo en todos los sectores.                  Fomentar en la ciudadanía la cultura de la prevención y la autoprotección. Fortalecer la coordinación con entidades estatales en materia de Protección Civil.                  Elaboración del atlas de Riesgos.                  Mejorar el sistema de monitoreo y alerta temprana de riesgos. Actualizar la normatividad municipal en la materia.                  Fortalecer el equipamiento y conservación.                  Promover la adquisición de unidades de ambulancia para atención a la población.                  Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>

**Eje 4: Gobierno Generador de Desarrollo.**

Propiciar el Desarrollo Económico va de la mano del desarrollo social. Por ello, se buscarán mecanismos que permitan un crecimiento de la economía a la par del desarrollo de nuestra población.

OBJETIVO	Propiciar los mecanismos para que la población del municipio tenga mejor calidad de vida, brindando especial atención a las necesidades económicas, políticas y tecnológicas que necesita la región.
ESTRATEGIA 1	Promover el desarrollo económico de todos los sectores sociales del municipio y generación de empleos.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Impulsar la inversión y generación de empleo en el municipio.                  Impulsar el desarrollo de proyectos productivos.                  Desarrollar proyectos de infraestructura y conectividad.                  Reforzar la cultura de emprendimiento en la población.                  Impulsar a la pequeña y mediana empresa.</p>
ESTRATEGIA 2	Fortalecimiento del sector agropecuario
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Mejorar los procesos productivos del campo.                  Incentivar el crecimiento de la producción pecuaria de la región.                  Implementar acciones de mejora continua para el desempeño adecuado del Rastro Municipal. Equipamiento para la protección animal                  Aplicación del reglamento interno del rastro municipal                  Implementar estrategias que permitan una adecuada comercialización de los productos agropecuarios Gestionar programas y proyectos para el desarrollo rural.                  Fomentar una cultura de riesgos agropecuarios en la región.</p>
ESTRATEGIA 3	Promover la elaboración y comercialización de productos regionales.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Gestionar apoyos estatales y federales para productores de la región. Generar estrategias para comercializar los productos del municipio.                  Generar alianzas estratégicas a nivel Estatal y Federal para apoyar a los productores de la región. Impulsar y fortalecer la actividad artesanal de la región</p>
ESTRATEGIA 4	Posicionar al municipio como destino turístico
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Fortalecer la cultura turística del Municipio                  Crear corredores turísticos en zonas estratégicas                  Diversificar el desarrollo de productos turísticos del municipio Elevar la calidad de los servicios turísticos.</p>

	Mejorar la infraestructura turística que dé respuesta a las necesidades del turismo en la región.
ESTRATEGIA 5	Conservación del patrimonio natural del municipio
LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar una cultura de preservación y cuidado de los recursos naturales. Implementar programas enfocados a la conservación del medio ambiente. Establecer alianzas estratégicas con las instancias competentes tales como el INAH, SEMARNAT, TURISMO ESTATAL, SEDESU, Municipio y los “Escaloneros como guardines históricos” para la implementación de un plan para preservar el área natural protegida de la Peña de Bernal, así como la elaboración del Reglamento que deriva del plan en mención. Aplicar las medidas regulatorias en materia ambiental. Fortalecer el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos Implementar el manejo eficiente de aguas residuales del municipio.

**Eje 5: Infraestructura y Urbanización para el Municipio**

Contar con una infraestructura adecuada permitirá proyectar un desarrollo urbano y sustentable para el municipio. Crear más y adecuados servicios, permitirá una mejor calidad de vida para nuestra población.

OBJETIVO	Promover la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.
ESTRATEGIA 1	Mejorar la infraestructura e imagen urbana del municipio
LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar proyectos de infraestructura a largo plazo. Mejoramiento de la Imagen urbana. Promover el equipamiento de parques y áreas recreativas. Promover la regularización Urbana. Prevenir y mitigar riesgos urbanos Aprovechamiento eficiente y sustentable del suelo. Implementar mecanismos para el aprovechamiento de los Recursos Naturales en beneficio de la imagen urbana.
ESTRATEGIA 2	Mejorar y aumentar los servicios públicos prioritarios
LÍNEAS DE ACCIÓN	Abasto y optimización del uso de agua. Fomentar una cultura de sustentabilidad de los recursos naturales. Planeación de infraestructura de alcantarillado. Gestionar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.
ESTRATEGIA 3	Mejorar y aumentar la infraestructura vial y de comunicaciones.
LÍNEAS DE ACCIÓN	Gestionar la ampliación de la red municipal de caminos y carreteras. Fortalecer preservar las vías de acceso a las comunidades del municipio. Gestionar el acceso a servicios de telecomunicaciones para las localidades del municipio. La reestructura administrativa y establecer alianzas estratégicas para impulsar el programa la regularización de predios urbanos y semiurbanos.
ESTRATEGIA 4	Generar y mejorar las condiciones de movilidad de la población del municipio.
LÍNEAS DE ACCIÓN	Incrementar la infraestructura y equipamiento para un sistema de movilidad de calidad. Gestionar con instancias gubernamentales el desarrollo de obras y proyectos de movilidad. Fortalecer y mejorar la calidad de los medios de transporte para las comunidades del municipio. Promover la mejora de estacionamientos públicos en zonas turísticas y cabecera municipal. Promover el uso de zonas peatonales para fomentar el turismo en la región. Implementar y fortalecer la cultura vial Fortalecer el ordenamiento vial.

**6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

Conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, el presupuesto de egresos de los Municipios deberá elaborarse con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño; mismos que deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Con base en las propuestas de presupuesto presentadas por las dependencias municipales, y una vez realizado el análisis de las mismas, se realiza el Programa Operativo Anual Municipal 2020 (POAM), conforme a las necesidades, funciones y operatividad de cada dependencia.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
EJE	OBJETIVO	PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2020
Eje 1: Gobierno Sensible y Humano	Promover el desarrollo de la población del municipio a través de la mejora de la calidad y las condiciones de vida, brindando puntual atención al pleno ejercicio de sus derechos	Mejorar las condiciones y calidad de vida de los Ezequielmontenses	1.1.- Legislación	Porcentaje de población beneficiada con programas sociales	Cabildo, Juez Calificador	\$ 8,714,699.20
			1.2.- Desarrollo y equidad social		Desarrollo social Económico y Rural, Instituto de la Juventud, DIF Municipal	\$ 13,139,244.11
			1.3.- Desarrollo económico		Mercado	\$ 153,063.70
			1.4.- Instituto de la Mujer		Instituto de la Mujer	\$ 358,778.93
			1.5.- Becas		Desarrollo social Económico y Rural, Oficialía Mayor	\$ 1,530,000.00
			1.6.- Apoyo a Instituciones sin fines de lucro		Desarrollo social Económico y Rural	\$ 750,000.00
			1.7.- Bienestar Social		Desarrollo social Económico y Rural	\$ 2,950,000.00
Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente	Mejorar la eficiencia institucional y contar con un sistema de rendición de cuentas claro y oportuno que garantice un gobierno transparente.	Fortalecimiento de la eficiencia Institucional y de las Finanzas Municipales	2.1.- Gobierno eficiente	1.- Eficiencia en trámites y servicios 2.- Porcentaje de entrega de información Pública 3.- Finanzas Sanas	Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría Particular, Registro Civil, Delegaciones, Oficialía Mayor, Dirección de Gobierno, Concertación Social	\$ 38,158,711.84
			2.2.- Promoción		Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento	\$ 1,954,331.85
			2.3.- Actividades Cívicas		Secretaría del Ayuntamiento, Delegaciones	\$ 1,550,000.00
			2.4.- Transparencia y Rendición de cuentas		Contraloría, Transparencia	\$ 1,647,639.94
			2.5.- Finanzas Sanas		Tesorería	\$ 6,184,645.17
			2.6.- Ferias y Fiestas Patronales		Secretaría del Ayuntamiento, Delegaciones, Subdelegaciones	\$ 7,505,993.00
			2.7.- Educación		Casa de la Cultura, Biblioteca, Coordinación de cultura	\$ 3,458,270.58
			2.8.- Desarrollo económico		Inspección Unica	\$ 1,845,633.70
Eje 3: Ezequiel Montes, un Municipio seguro para todos	Garantizar la seguridad y la justicia de los residentes del Municipio salvaguardando siempre los derechos humanos.	Fortalecer la paz y la seguridad pública del municipio	3.1.- Seguridad Pública	Fortalecimiento de la seguridad pública de los habitantes del Municipio	Seguridad pública	\$ 22,738,073.91
			3.2.- Alumbrado Público		Servicios Municipales	\$ 9,192,014.77
			3.3.- Protección Civil		Protección Civil	\$ 4,761,434.16
Eje 4: Gobierno Generador de Desarrollo	Propiciar los mecanismos para que la población del Municipio tengan mejor calidad de vida, brindando especial atención a las necesidades económicas, políticas y tecnológicas que necesita la región.	Promover el desarrollo económico del Municipio.	4.1.- Mejores Servicios Públicos	Eficiencia en los servicios	Rastro Municipal	\$ 689,789.18
			4.2.- Desarrollo económico		Turismo, Desarrollo Agropecuario	\$ 3,706,895.09
Eje 5: Infraestructura y Urbanización para el Municipio	Promover la actualización del Plan de Desarrollo Urbano	Contar con una infraestructura adecuada que permita proyectar un desarrollo urbano y sustentable para el Municipio.	5.1.- Mejores Servicios Públicos	Mejora de los servicios públicos en el municipio	Servicios Municipales	\$ 23,507,058.80
			5.2.- Infraestructura para el Desarrollo Recursos Propios		Obras Públicas	\$ 16,066,079.17
			5.3.- Infraestructura para el Desarrollo FISM		Infraestructura Pública Municipal	\$ 21,688,059.00
			5.4.- Planeación Urbana		Desarrollo Urbano	\$ 1,382,709.90
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>						<b>\$193,633,126.00</b>

Cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, adquisiciones, arrendamientos, garantías de compra, venta o cualquier otra acción que implique variaciones presupuestales, deberá:

1.- Ser solicitado a la Tesorería Municipal por el Titular de la Dependencia Municipal quien conforme al artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, será responsable del ejercicio presupuestal y del cumplimiento de las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

La Tesorería Municipal, previa autorización del H. Ayuntamiento, realizará las adecuaciones presupuestales.

**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS POR DEPENDENCIAS**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		FORTALECIMIENTO DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		FORTALECIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		FORTALECIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
OBJETIVO GENERAL		FORTALECER EL CONTROL INTERNO PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, VIGILANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ACTÚE CONFORME AL MARCO LEGAL, INVESTIGANDO Y SANCIONANDO, DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA, AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO FUERE ASÍ.		OBJETIVO ESTRATÉGICO CUMPLIR DE MANERA EFICIENTE, CON LAS ATRIBUCIONES, QUE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS, LE CONFIEREN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DIFERENTES CUERPOS NORMATIVOS.	
RESULTADOS					
INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO - MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	OPTIMIZAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	PORCENTAJE DE QUEJAS CONCLUIDAS. (NÚMERO DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD/QUEJAS CONCLUIDOS)/(NÚMERO DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD/QUEJAS INICIADOS)*100. EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE RELACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS SE APEGAN A LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS..	
PROPÓSITO	LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN SON PREVENIDAS MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE NORMAS RELATIVAS A RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN. (NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS)/(NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS)*100. EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE CAPACITACIONES EFECTUADAS Y LISTA DE ASISTENCIA.	LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS SEA APEGAN A LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	
COMPONENTE	QUEJAS Y DENUNCIAS EN PROCESO	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS QUEJAS Y/O DENUNCIAS (NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS QUE REQUIEREN PROCESO)/(NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO DE OFICIOS DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS	LAS QUEJAS O DENUNCIAS PRESENTADAS SON DE COMPETENCIA MUNICIPAL	
COMPONENTE	DETECCIÓN DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS MEDIANTE LA ATENCIÓN DE AUDITORÍAS PRACTICADAS POR ÓRGANOS EXTERNOS	ATENCIÓN DE AUDITORÍAS. (NÚMERO DE AUDITORÍAS ATENDIDAS POR ÓRGANOS EXTERNOS)/(NÚMERO DE AUDITORÍAS REALIZADAS)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVOS DE OFICIOS ENVIADOS POR ÓRGANOS FISCALIZADORES EXTERNOS	LA ADMINISTRACIÓN NO PRESENTA SOLICITUDES DE AUDITORIAS CON RECURRENCIA	
ACTIVIDAD	RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	QUEJAS Y/O DENUNCIAS ATENDIDAS (NÚMERO DE DENUNCIAS O QUEJAS RECIBIDAS. EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO CON REGISTROS/EXPEDIENTES DE ATENCIÓN A DENUNCIANTES PARTICULARES O FISCALIZADORES	LAS QUEJAS O DENUNCIAS PRESENTADAS SON DE COMPETENCIA MUNICIPAL	
ACTIVIDAD	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	ATENCIÓN DE SOLICITUDES. (NÚMERO DE AUDITORÍAS Y/O SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS) EFICACIA. ANUAL	REGISTROS DE ATENCIÓN A DENUNCIANTES PARTICULARES O FISCALIZADORES	LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SON ESPECÍFICAS.	

SECRETARÍA PARTICULAR

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		SECRETARÍA PARTICULAR	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		SECRETARÍA PARTICULAR	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		APOYOS SOCIALES Y COBERTURA DE ACTIVIDADES			
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	APOYOS SOCIALES Y COBERTURA DE ACTIVIDADES	
OBJETIVO GENERAL	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA Y AUDIENCIAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; ORIENTAR E INFORMAR CON CALIDAD HUMANA A LOS CIUDADANOS DE LOS DIFERENTES PLANES Y ACCIONES DE ESTA GESTIÓN DE GOBIERNO 2018-2021.		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	1- PLANEAR Y PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AUDIENCIAS CIUDADANAS Y/O REUNIONES; MEDIANTE COMUNICACIÓN SOCIAL EMITIR INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS. 2- BRINDAR ORIENTACIÓN OPORTUNA A CADA CIUDADANO QUE ACUDA LA OFICINA CON EL FIN DE INFORMAR DE LAS GESTIONES QUE SE IMPLEMENTAN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL 3.- DAR SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS DE PETICIÓN DE LA POBLACIÓN SOLICITANTE, CONSIDERANDO AQUELLOS QUE PROVIENGAN DE LA POBLACIÓN EN DESVENTAJA SOCIOECONÓMICA, OTORGANDO CONSECUTIVAMENTE EL APOYO SOLICITADO.	
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, ASÍ COMO FORTALECER EL FACTOR SOCIOPOLÍTICO DE LA ADMINISTRACIÓN	(ÍNDICE DEL PROMEDIO DE NIVEL SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO MEJORADO, MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS A PERSONAS CON VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA CON BASE EN INDICADORES DEL INEGI, REFERENTES A VIVIENDA, INGRESOS Y ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS; ASÍ COMO INDICADORES DE GESTIÓN REFERENTES AL ASPECTO POLÍTICO). CALIDAD. ANUAL	REGISTRO DE APOYOS ENTREGADOS, ASÍ COMO AGENDA ELECTRÓNICA	LA POBLACIÓN EN DESVENTAJA SOCIOECONÓMICA NO SE VE INCREMENTADA; ASÍ COMO QUE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGENDADAS.	
PROPÓSITO	LOS CIUDADANOS EN VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA OBTIENEN UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL; Y SE CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA AGENDA DE LA PRESIDENTE.	ACTIVIDADES PRESIDENCIALES. (SUMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ATENDIDAS) EFICIENCIA. ANUAL. ENTREGA DE APOYOS SOCIALES(SUMA DE LOS APOYOS ENTREGADOS A CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD). CALIDAD. ANUAL	ARCHIVO IMPRESO Y AGENDA DIGITAL; ASÍ COMO ARCHIVO DE APOYOS SOCIALES ENTREGADOS	LAS ACTIVIDADES AGENDADAS SE DESARROLLAN EN TIEMPO Y FORMA; Y LOS CIUDADANOS ACUDEN A SU AUDIENCIA.	
COMPONENTE	PORCENTAJE DE APOYOS SOCIALES ENTREGADOS	PORCENTAJE DE APOYOS SOCIALES A PERSONAS EN VULNERABILIDAD ENTREGADOS. (NÚMERO DE OFICIOS DE PETICIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO)/(NÚMERO TOTAL DE OFICIOS DE PETICIÓN RECIBIDOS)*100. CALIDAD. ANUAL	ARCHIVO IMPRESO DE APOYOS SOCIALES QUE SON OTORGADOS	EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO.	
COMPONENTE	PORCENTAJE DE EVENTOS Y REUNIONES A LOS QUE ASISTE LA PRESIDENTE	AGENDA PRESIDENCIAL. (NÚMERO DE EVENTOS Y REUNIONES A LOS QUE ASISTE LA PRESIDENTE MUNICIPAL)/(NÚMERO DE REUNIONES Y EVENTOS AGENDADOS)*100. EFICIENCIA. ANUAL	AGENDA ELECTRÓNICA DE LAS ACTIVIDADES A LAS CUALES ACUDE LA PRESIDENTE MUNICIPAL	LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES SE EFECTUAN EN TIEMPO Y FORMA.	
COMPONENTE	AUDIENCIAS ATENDIDAS POR LA PRESIDENTE	ATENCIÓN A AUDIENCIAS (NÚMERO DE AUDIENCIAS ATENDIDAS POR LA PRESIDENTE)/(NÚMERO DE AUDIENCIAS EFECTUADAS)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO CON LISTAS DE AUDIENCIAS ATENDIDAS POR LA PRESIDENTE	LOS CIUDADANOS ASISTEN PUNTUALMENTE A SU CITA	
ACTIVIDAD	RECEPCIÓN DE OFICIOS DE PETICIÓN DE APOYOS	PETICIONES DE APOYOS RECIBIDAS (NÚMERO DE PETICIONES DE APOYOS RECIBIDAS). EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO ELECTRÓNICO Y ARCHIVO IMPRESO CON LOS OFICIOS DE PETICIÓN QUE INGRESAN A LA OFICINA DE SECRETARÍA PARTICULAR	EL OFICIO CUMPLE CON EL FORMATO REQUERIDO	
ACTIVIDAD	REUNIONES Y EVENTOS DE TRABAJO	ACTIVIDADES EFECTUADAS. (NÚMERO TOTAL DE EVENTOS Y REUNIONES EFECTUADAS)/(NÚMERO TOTAL DE EVENTOS Y REUNIONES AGENDADAS) *100. EFICACIA. ANUAL	AGENDA ELECTRÓNICA DONDE SE PROGRAMAN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL	TODAS LAS ACTIVIDADES SE LLEVAN A CABO	
ACTIVIDAD	AUDIENCIAS A LA CIUDADANÍA	ATENCIÓN CIUDADANA. (NÚMERO DE AUDIENCIAS A LA CIUDADANÍA). EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO CON INFORMACIÓN REFERENTE A LAS AUDIENCIAS QUE SON OTORGADAS SEMANALMENTE	LAS PERSONAS QUE SOLICITAN AUDIENCIA ACUDEN A SU CITA EN TIEMPO Y FORMA	

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD	
  <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>					
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN			
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATEGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
OBJETIVO GENERAL	CONTRIBUIR EN EL EFECTIVO EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA RESPECTIVA LEY LOCAL, A TRAVÉS DE PROCESOS, MÉTODOS, SISTEMAS Y HERRAMIENTAS, EN BENEFICIO DEL PÚBLICO EN GENERAL.	OBJETIVO ESTRATEGICO	CONTAR CON UN SISTEMA EFICAZ DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
RESULTADOS					
INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-METODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	AUMENTAR LA CREDIBILIDAD, LA CONFIANZA CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	TRANSPARENCIA (RESULTADOS DE VERIFICACIÓN REALIZADA POR INFOQRO DEL AÑO/RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR) *100 - EFICACIA - ANUAL	RESULTADOS NOTIFICADOS POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (INFOQRO)	ES CRECIENTE LA APROPIACIÓN Y EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN CONOCE Y EJERCE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	LA POBLACIÓN CONOCE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ROMEDIO DE PERSONAS QUE CONOCEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN/TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO) *100-EFICACIA-ANUAL	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	LA DIFUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN INCIDE EN UN POSICIONAMIENTO MAYOR PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL	
COMPONENTE	LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y POBLACIÓN ABIERTA, EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN - (NÚMERO DE SOLICITUDES DEL AÑO QUE SE ESTÁ MIDiendo/NÚMERO DE SOLICITUDES DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)-1*100 - EFICACIA - ANUAL	REPORTES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ENVIADOS A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUMENTA EL INTERÉS Y SE REGISTRA UNA PARTICIPACIÓN CRECIENTE DE DISTINTOS SECTORES SOCIALES EN TEMAS DEL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
ACTIVIDAD	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	RECURSO DE REVISIÓN NOTIFICADOS DEL AÑO/ TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS*100 - EFICACIA - ANUAL	ESTADÍSTICAS DE RECURSOS DE REVISIÓN REALIZADAS POR INFOQRO Y LOS REPORTES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ENVIADOS A DICHA INSTITUCIÓN	LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASUMEN SU RESPONSABILIDAD DE RESPONDER EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		UNIDAD RESPONSABLE	
				COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN			
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	
				PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	
OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO		OBJETIVO GENERAL	
CUBRIR Y DIFUNDIR CON OPORTUNIDAD, CLARIDAD Y PRONTITUD LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y/O ALTERNATIVOS, ADEMÁS DE HACER USO DE LAS REDES SOCIALES CON FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM PARA MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN SOBRE EL QUEHACER DEL H. AYUNTAMIENTO, DESPLEGANDO UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON UNA ATRACTIVA CAMPAÑA INSTITUCIONAL QUE DIVULGUE LAS METAS, AVANCES Y LOGROS EN OBRAS Y ACCIONES.				1.- CREAR UN CRONOGRAMA DE EVENTOS Y FECHAS IMPORTANTES PARA LA PUBLICACIÓN OPORTUNA DE POST, EFEMÉRIDES, ASÍ COMO FELICITACIONES DE FECHAS IMPORTANTES. 2.- COORDINAR CON LAS OTRAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE SU TRABAJO, PARA DIFUNDIR EN LOS MEDIOS CREADOS Y PROPUESTOS POR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. 3.- GENERAR UN FORMATO MEDIANTE EL CUAL LAS ÁREAS SOLICITEN DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA EL DISEÑO DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN. 4.- FORTALECER LA IMAGEN DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA PÁGINA WEB, LAS CUENTAS OFICIALES DE FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM. 5.- GENERAR EL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA MEJOR OPERARIVIDAD DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.	
RESULTADOS					
INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	ENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO - MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	INFORMAR DE FORMA EFICAZ Y TRANSPARENTE A LA SOCIEDAD DE LAS OBRAS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE, CON CUENTAS CLARAS MEDIANTE LA PÁGINA DE INTERNET Y REDES SOCIALES	POCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO ANTE LA CIUDADANÍA. (SUMA DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN CON IMPACTO SOCIAL; COBERTURA DE LAS REDES SOCIALES OFICIALES). EFICACIA. ANUAL	SONDEO POR PARTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA	LA INFORMACIÓN DIFUNDIRA POR LOS MEDIOS INFORMATIVOS ES CLARA Y OPORTUNA	
PROPÓSITO	LOS MEDIOS POR LOS CUALES SE DIFUNDE LA INFORMACIÓN SON DE IMPACTO SOCIAL.	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN. (SUMA DE LOS MEDIOS LOCALES DE IMPACTO INFORMATIVO). EFICACIA. ANUAL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	LA CIUDADANÍA TIENE ACCESO A LOS MEDIOS INFORMATIVOS IMPRESOS Y A REDES SOCIALES	
COMPONENTE	ACUERDOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON IMPACTO INFORMATIVO	AMPLITUD DE COBERTURA. (NÚMERO DE ACUERDOS ENTRE MEDIOS LOCALES CON IMPACTO INFORMATIVO)/(NÚMERO DE MEDIOS LOCALES CON IMPACTO INFORMATIVO)*100. EFICACIA. ANUAL	MEDIOS LOCALES QUE DIFUNDE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	LOS COSTOS DE LOS CONVENIOS SON CONSTANTES CON LOS MEDIOS	
COMPONENTE	ALCANCE DE LA INFORMACIÓN PROMOCIONADA EN REDES SOCIALES	COBERTURA DE LAS PUBLICACIONES. (ÍNDICE DE FRECUENCIA)/(ÍNDICE DE COBERTURA)*100. EFICACIA ANUAL	PÁGINAS Y SITIOS OFICIALES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A REDES SOCIALES Y/O INTERNET	
ACTIVIDAD	COLABORACIÓN CON OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	IMPACTO INFORMATIVO. (NÚMERO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES CON IMPACTO INFORMATIVO)/(NÚMERO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES)*100. EFICACIA. ANUAL.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	LOS COSTOS DE DIFUSIÓN SON CONSTANTES	
ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES	MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN. (NÚMERO DE REDES SOCIALES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN)/(NÚMERO DE REDES SOCIALES PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN)*100. EFICACIA. ANUAL	PÁGINAS Y SITIOS OFICIALES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A REDES SOCIALES Y/O INTERNET	

JUZGADO CÍVICO

 <span style="float: right;">  </span>				
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		JUZGADO CALIFICADOR
DATOS DEL PROGRAMA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO	UNIDAD RESPONSABLE	JUZGADO CALIFICADOR	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		PROCESOS SANCIONADORES		
ALINEACIÓN				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	PROCESOS SANCIONADORES	
OBJETIVO GENERAL	CONOCER LAS CONDUCTAS QUE PRESUNTIVAMENTE CONSTITUYAN FALTAS O INFRACCIONES A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO HACER VALER LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE DICTE EL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO BREVE Y SIMPLE PARA CALIFICAR LA INFRACCIÓN O FALTA ADMINISTRATIVA DE QUE SE TRATE.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	1.- REVISAR MINUSIOSAMENTE CON EL ÁREA ENCARGADA DE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A LA NULIDAD, SUBSANAR LAS ACCIONES U OMISIONES DETECTADAS Y PROTOCOLIZAR PROCEDIMIENTOS BREVES Y COMPLETOS PARA FACILITAR Y AGILIZAR CADA PROCEDIMIENTO CONFORME A DERECHO. 2.- PROMOVER LA CONSILIACIÓN COMO MEDIO ALTERNO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. 3.- GENERAR UNA POLÍTICA RECAUDATIVA. 4.- PROMOVER POLÍTICAS EN ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS.	
RESULTADOS INDICADORES				
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	SE RECUPERA LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	CONFIANZA CIUDADANA (EL INDICADOR HACE REFERENCIA A LA PERSEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO CON BASE EN LA ENCUESTA DE INEGI REFERENTE A SEGURIDAD)	ENCUESTA DE INEGI	LOS CIUDADANOS CONFIAN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD.
PROPÓSITO	LAS MULTAS, LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS SE VEN DISMINUIDAS EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE HECHOS CONCILIADOS (NÚMERO DE HECHOS, ACCIDENTES Y MULTAS ATENDIDOS Y CONCLUIDOS) CALIDAD. ANUAL	ARCHIVOS CON EXPEDIENTES ANTERIORES AL AÑO ACTUAL PARA CONTRASTAR LA INFORMACIÓN	LOS CIUDADANOS DISMINUYEN ACCIONES QUE GENERAN MULTAS, INFRACCIONES O FALTAS ADMINISTRATIVAS
COMPONENTE	CONCILIACIONES EFECTUADAS	PORCENTAJE DE HECHOS CONCILIADOS (NÚMERO DE HECHOS CONCILIADOS)/(NÚMERO DE HECHOS QUE INGRESAN AL JUZGADO)*100. CALIDAD. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES IDE HECHOS ATENDIDOS	LOS CIUDADANOS EN CONFLICTO ACUDEN AL JUZGADO Y CUMPLEN CON EL DEBIDO PROCESO.
COMPONENTE	RECAUDACIÓN POR EL PAGO DE MULTAS	RECAUDACIÓN (NÚMERO Y TIPO DE MULTA)*(COSTO DE LA MULTA)	ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE MULTAS E INGRESOS POR ESE CONCEPTO EN TESORERÍA MUNICIPAL	LOS CIUDADANOS ASUMEN SU RESPONSABILIDAD
COMPONENTE	CONCILIACIONES DE TRÁNSITO	CONCILIACIONES (NÚMERO DE HECHOS DE TRÁNSITO CONCILIADOS)/(NÚMERO DE HECHOS DE TRÁNSITO OCURRIDOS)*100. CALIDAD. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES IDE HECHOS ATENDIDOS	LOS CIUDADANOS INVOLUCRADOS LLEGAN A ACUERDOS
COMPONENTE	PROCESOS INFRACTORES	INFRACCIONES PROCEDENTES (NÚMERO DE INFRACCIONES SIN FUNDAMENTOS DE RESPONSABILIDAD)/(NÚMERO DE INFRACCIONES)*100. EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE INFRACCIONES	LOS CIUDADANOS CONOCEN SUS DERECHOS
ACTIVIDAD	CONCILIACIONES	HECHOS ENTRE PARTICULARES (NÚMERO DE CONCILIACIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL JUZGADO). EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES IDE HECHOS ATENDIDOS	LOS CIUDADANOS EN CONFLICTO ACUDEN AL JUZGADO
ACTIVIDAD	MULTAS A PARTICULARES	MULTAS (NÚMERO DE MULTAS EFECTUADAS). EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES INGRESADOS	LOS CIUDADANOS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS
ACTIVIDAD	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	ATENCIÓN EN MATERIA DE TRÁNSITO. (NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO ATENDIDOS). EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES IDE HECHOS ATENDIDOS	LOS HECHOS DE TRÁNSITO SON REPORTADOS
ACTIVIDAD	INFRACCIONES	PORCENTAJE DE INFRACCIONES (NÚMERO DE INFRACCIONES LEVANTADAS). EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES INGRESADOS	LOS CIUDADANOS INFRACTORES ASUMEN SU RESPONSABILIDAD

COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN ÚNICA

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN ÚNICA	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN ÚNICA		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES	REGULARIZACIÓN DE COMERCIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS				
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	REGULARIZACIÓN DE COMERCIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS		
OBJETIVO GENERAL	EL OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN ÚNICA ES REGULARIZAR LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS, Y LOS COMERCIANTES SEMIFUJOS, ASÍ COMO REGULARIZAR TODAS LAS CONSTRUCCIONES DE OBRAS PARA QUE CUENTEN CON SUS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO		OBJETIVO ESTRATÉGICO	SE TOMARÁN ACCIONES QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMERCIO Y DE CONSTRUCCIÓN	
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	IMPULSAR LA REGULARIZACIÓN DE COMERCIOS, AMBULANTAJE, ASÍ COMO TENER UN CONTROL DE LA OBRAS QUE SE EJECUTAN EN EL MUNICIPIO.	REGULARIZACIÓN DE COMERCIOS Y TRÁMITES DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. (NÚMERO DE TRAMITES CONCLUIDOS EN CUALQUIERA DE LOS RUBROS NOTIFICADOS APLICABLES)/(NÚMERO DE NOTIFICACIONES REALIZADAS EN CUALQUIERA DE LOS RUBROS ) *100. EFICIENCIA. ANUAL	REGISTRO DE INSPECCIONES DE COMERCIOS Y NOTIFICACIONES DE OBRA.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL MISMO	
PROPÓSITO	SE TIENE UN REGISTRO DEL COMERCIO QUE SE DESEMPEÑA EN EL MUNICIPIO; ASÍ COMO DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN	CONTROL DE COMERCIO Y NOTIFICACIONES DE OBRA. -(SUMA DE COMERCIOS REGULARIZADOS). ECONÓMICO. ANUAL -(NÚMERO DE PERMISOS PARA OBRAS TRAMITADOS/NÚMERO DE NOTIFICACIONES A OBRAS ENTREGADA)*100. ECONÓMICO. ANUAL	NÚMERO DE INSPECCIONES Y NOTIFICACIONES.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL MISMO	
COMPONENTE	COMERCIANTES AMBULANTES REGULARIZADOS PARA VENDER EN LAS INMEDIACIONES DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE VENDEDORES AMBULANTES CON PERMISO. (PROMEDIO DE AMBULANTES CON PERMISO)/(PROMEDIO TOTAL DE AMBULANTES)*100. ECONÓMICO. ANUAL	REGISTRO DE VENDEDORES AMBULANTES	LOS COMERCIANTES AMBULANTES ACUDEN A REALIZAR TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN	
COMPONENTE	COMERCIOS QUE CUENTAN CON LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOL	PUNTOS CON VENTA DE ALCOHOL REGULARIZADOS. (NÚMERO DE COMERCIOS CON LICENCIA PARA VENTA DE ALCOHOL)/(NÚMERO DE COMERCIOS CON VENTA DE ALCOHOL)*100. ECONÓMICO. ANUAL	PADRÓN DE LICENCIAS COMERCIALES	LOS COMERCIANTES ACUDEN A REALIZAR TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN	
COMPONENTE	TRÁMITES REALIZADOS DE ACUERDO AL TIPO DE RUBRO	PROMEDIO DE TRÁMITES POR RUBRO. (NÚMERO DE INSPECCIONES A COMERCIO-NOTIFICACIONES DE OBRA-VERIFICACIONES-OPINIONES DE POSESIÓN)/(NÚMERO DE TRÁMITES)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO DE REGISTRO CON INSPECCIONES Y/O ACTAS	LOS COMERCIANTES ACUDEN A REALIZAR TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN	
ACTIVIDAD	CONTROLAR EL AMBULANTAJE	AMBULANTES FORÁNEOS. (PROMEDIO DE AMBULANTES FORÁNEOS)/(PROMEDIO DE AMBULANTES EN EL MUNICIPIO)*100. EFICACIA. ANUAL	REGISTRO DE VENDEDORES AMBULANTES	LOS COMERCIANTES AMBULANTES ACUDEN A REALIZAR TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN	
ACTIVIDAD	REGULARIZAR COMERCIOS CON VENTA DE ALCOHOL	PROMEDIO DE COMERCIOS CON VENTA DE ALCOHOL. (NÚMERO DE COMERCIOS CON VENTA DE ALCOHOL)/(NÚMERO DE COMERCIOS)*100. EFICACIA. ANUAL	PADRÓN DE COMERCIANTES	LOS COMERCIANTES ACUDEN A REALIZAR TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN	
ACTIVIDAD	INSPECCIONES DE CAMPO	INSPECCIONES DE CAMPO. (NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS) EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO CON ACTAS DE INSPECCIÓN	LOS CIUDADANOS REALIZAN TRÁMITES EN TIEMPO Y FORMA	

COORDINACIÓN DE TURISMO

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO GENERADOR DE DESARROLLO		COORDINACIÓN DE TURISMO	
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO GENERADOR DE DESARROLLO	UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE TURISMO		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES	IMPULSO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO				
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 4: GOBIERNO GENERADOR DE DESARROLLO	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	IMPULSO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO		
OBJETIVO GENERAL	DIFUNDIR LAS TRADICIONES CULTURALES, PRODUCTOS LOCALES Y ESPACIOS NATURALES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE POSICIONARLO COMO REFERENTE TURÍSTICO EN EL ESTADO.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	1.-GESTIONAR APOYOS PARA FIESTAS PATRONALES, EVENTOS Y/O FESTIVALES CULTURALES. 2.- PROMOVER LAS ARTESANÍAS DE MUNICIPIO. 3.- GESTIONAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN PARA EL MONOLITO.		
RESULTADOS					
INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	ENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO - MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	POSICIONAR AL MUNICIPIO COMO REFERENTE TURÍSTICO EN EL ESTADO	EL INDICADOR HACE REFERENCIA AL POSICIONAMIENTO QUE TIENE EL PUEBLO MÁGICO DE BERNAL RESPECTO A LOS DEMÁS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO. CALIDAD. ANUAL	SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	EL PUEBLO MÁGICO DE BERNAL ES ATRACTIVO TURÍSTICO A NIVEL ESTATAL	
PROPÓSITO	SE FORTALECE LA CULTURA Y TRADICIONES EN EL MUNICIPIO MEDIANTE EL APOYO A LAS FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO Y SE HA DADO IMPULSO A LOS ESPACIOS NATURALES	TURISMO MUNICIPAL. (SUMA DEL PORCENTAJE DEL TURISMO QUE VISITA EL PUEBLO MÁGICO DE BERNAL). ANUAL. GESTIÓN DE EVENTOS (SUMA DE LOS EVENTOS GESTIONADOS). ECONÓMICO. ANUAL.	ARCHIVO DE EXPEDIENTE CON REGISTRO LOS TURISTAS	LAS PERSONAS SE INTERESAN EN PRESERVAR LAS TRADICIONES DEL MUNICIPIO	
COMPONENTE	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y/O FESTIVALES	GESTIÓN DE EVENTOS (NÚMERO DE EVENTOS GESTIONADOS E IMPLEMENTADOS REFERENTES A CULTURA, ARTÍSTICOS Y/O FESTIVALES)/(NÚMERO DE EVENTOS CULTURALES-ARTÍSTICOS- FESTIVALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO ANUALMENTE)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO CON REGISTRO DE LOS EVENTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO	LAS PERSONAS SE INTERESAN EN EVENTOS CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS	
COMPONENTE	PERSONAS QUE SUBEN A LA PEÑA	PORCENTAJE DE TURISTAS QUE SUBEN A LA PEÑA (NÚMERO DE PERSONAS QUE SUBEN LA PEÑA)/(NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE VISITAN EL PUEBLO MÁGICO DE BERNAL)*100. ECONÓMICO. ANUAL	ARCHIVO CON REGISTRO DE PERSONAS QUE SUBEN A LA PEÑA, ASÍ COMO EXPEDIENTE DE TURISTAS EN EL MUNICIPIO.	LOS TURISTAS LES ATRAER ESCALAR EL MONOLITO	
COMPONENTE	TURISMO EXTRANJERO QUE VISITA EL MUNICIPIO COMO PARTE DE LA RUTA DEL QUESO Y EL VINO CON PARADA EN BERNAL	PORCENTAJE DE TURISTAS EXTRANJEROS (PROMEDIO TOTAL DE TURISTAS EXTRANJEROS RECIBIDOS)/(PROMEDIO DE TURISTAS RECIBIDOS COMO)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTE CON REGISTRO LOS TURISTAS	EL PUEBLO MÁGICO DE BERNAL ES REFERENTE DE TURISMO	
ACTIVIDAD	EVENTOS EN EL MUNICIPIO PARA ATRAER TURISMO	FESTIVIDADES EN EL MUNICIPIO. (SUMA DE EVENTOS CULTURALES-ARTÍSTICOS- FESTIVALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO ANUALMENTE). EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO DE REGISTRO DE FESTIVIDADES FIESTAS PATRONALES	LOS COMITÉS ORGANIZADORES PERMITEN LA COLABORACIÓN DEL ÁREA DE TURISMO	
ACTIVIDAD	VISITAS AL PUEBLO MÁGICO DE BERNAL	PUEBLO MÁGICO. (PROMEDIO DE PERSONAS QUE VISITAN EL PUEBLO MÁGICO DE BERNAL). ECONÓMICO. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTE CON REGISTRO LOS TURISTAS	LOS TURISTAS SE INTERESAN EN CONOCER EL PUEBLO MÁGICO DE BERNAL	
ACTIVIDAD	FOMENTAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO	TURISMO MUNICIPAL. (PROMEDIO TOTAL DE TURISTAS RECIBIDOS ANUALMENTE). EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTE CON REGISTRO LOS TURISTAS	LOS TURISTAS REGRESAN A VISITAR EL MUNICIPIO	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LAS FINANZAS MUNICIPALES		SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LAS FINANZAS MUNICIPALES		UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		ACTIVIDADES CÍVICAS Y FIESTAS PATRONALES			
<b>ALINEACION</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACION A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATEGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	
OBJETIVO GENERAL	PROMOVER LAS TRADICIONES Y CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO		OBJETIVO ESTRATEGICO	FOMENTAR LAS TRADICIONES Y CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO, MEDIANTE LA CALENDARIZACIÓN DE FESTIVIDADES Y FIESTAS PATRONALES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.	
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACION-METODO DE CALCULO-TIPO-MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
FIN	PRESERVAR LAS TRADICIONES Y FOMENTAR LA CULTURA EN NUESTRO MUNICIPIO.	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FIESTAS PATRONALES-(NÚMERO DE FESTIVIDADES Y ACTIVIDADES CÍVICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR/NÚMERO DE FESTIVIDADES Y ACTIVIDADES CÍVICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR)*100 ESTRATEGICO-EFICACIA-ANUAL	REGISTROS PROPIOS, CALENDARIO DE FESTIVIDADES	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
PROPÓSITO	FOMENTAR LAS TRADICIONES Y CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO, MEDIANTE LA CALENDARIZACIÓN DE FESTIVIDADES Y FIESTAS PATRONALES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FIESTAS PATRONALES-(NÚMERO DE FESTIVIDADES Y ACTIVIDADES CÍVICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR/NÚMERO DE FESTIVIDADES Y ACTIVIDADES CÍVICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR)*100 ESTRATEGICO-EFICACIA-ANUAL	REGISTRO NÚMERO DE FESTIVIDADES EN EL MUNICIPIO TANTO EN DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y BARRIOS.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA OTORGAR EL APOYO	
COMPONENTE	FOMENTAR LAS FIESTAS PATRONALES EN NUESTRO MUNICIPIO	TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS POR DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES (NUMERO DE COMUNIDADES O DELEGACIONES QUE REALIZAN FIESTAS PATRONALES / NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES) * 100 ESTRATEGICO-EFICACIA-ANUAL	REGISTRO DE SOLICITUDES EN EL DEPARTAMENTO	LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA OTORGAR EL APOYO	
ACTIVIDAD	FIESTAS PATRONALES	(TOTAL DE APOYOS PARA FIESTAS PATRONALES ENTREGADOS / TOTAL DE APOYOS PARA FIESTAS PATRONALES SOLICITADOS) * 100 ESTRATEGICO-EFICACIA-ANUAL	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CON ARCHIVO DE FIESTAS PATRONALES	LOS PROVEEDORES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.	
ACTIVIDAD	ACTIVIDADES CÍVICAS CON ESCUELAS	(TOTAL DE ESCUELAS PARTICIPANTES / TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO) *100 ESTRATEGICO-EFICACIA-ANUAL	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CON ARCHIVO DE ESCUELAS	LA NEGATIVIDAD DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS A PARTICIPAR	

DELEGACIÓN DE BERNAL

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE, ACTIVIDADES CÍVICAS, FERIAS Y FIESTAS PATRONALES		DELEGACIÓN MUNICIPAL BERNAL	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO EFICIENTE, ACTIVIDADES CÍVICAS, FERIAS Y FIESTAS PATRONALES		UNIDAD RESPONSABLE	DELEGACIÓN MUNICIPAL BERNAL	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES	BERNAL EN DESARROLLO				
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATEGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	GOBIERNO EFICIENTE, ACTIVIDADES CÍVICAS, FERIAS Y FIESTAS PATRONALES	
OBJETIVO GENERAL	EL OBJETIVO GENERAL ES SER UNA DELEGACIÓN QUE TRABAJA EN EQUIPO Y DE LA MANO CON CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPROMETIENDO A CADA UNA DE ELLAS A REALIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y SUS HABITANTES, DEMOSTRANDO QUE LA UNIÓN HACE LA FUERZA CON LA FINALIDAD DE OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS CON BASE EN LA HONESTIDAD, TRABAJO Y COMPROMISO QUE ES UNA DE LAS ESTRATEGIAS DE NUESTRA PRESIDENTA MUNICIPAL LA MV.Z. ELVIA MONTES TREJO.		OBJETIVO ESTRATEGICO	SER UNA DELEGACIÓN MUNICIPAL HONESTA Y EFICAZ, QUE OFREZCA UN SERVICIO A LA CIUDADANÍA CON CALIDAD Y CALIDEZ HUMANA.	
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-METODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	TRABAJAR CON BASE EN LOS PRINCIPIOS HONESTIDAD TRABAJO Y COMPROMISO	MEJORAR EL SERVICIO EN ESTA DELEGACIÓN DE BERNAL (NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS/NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS) *100 ESTRATEGICO-GESTIÓN-ANUAL	REGISTRO DE SOLICITUDES Y ARCHIVOS EXISTENTES EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE BERNAL	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS	
PROPÓSITO	ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DELEGACIÓN DE BERNAL Y DE SUS HABITANTES, ASÍ COMO BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD. - (NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS, TOTAL DE EMPLEADOS QUE CONFORMAN ESTA DELEGACIÓN MUNICIPAL) - *100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	REGISTROS DE SOLICITUDES Y ARCHIVOS EXISTENTES EN LA DELEGACIÓN DE BERNAL	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS	
COMPONENTE	MEJORAR LOS SERVICIOS Y LA CALIDAD EN ELLOS EN ESTA DELEGACIÓN DE BERNAL	INCREMENTAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DELEGACIÓN DE BERNAL (PORCENTAJE DE SERVICIOS QUE OFRECE LA DELEGACIÓN DE BERNAL A LOS CIUDADANOS/SERVICIOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN DE BERNAL) *100 GESTIÓN - EFICACIA - ANUAL	ENCUESTA A LA POBLACIÓN	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS	
ACTIVIDAD	ATENCIÓN CIUDADANA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON CALIDAD Y CALIDEZ. - (NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS/NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS) *100 EFICACIA - ANUAL	REGISTROS DE SOLICITUDES Y ARCHIVOS EXISTENTES EN LA DELEGACIÓN DE BERNAL	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS	

DELEGACIÓN DE VILLA PROGRESO

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE, ACTIVIDADES CÍVICAS, FERIAS Y FIESTAS PATRONALES		DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO EFICIENTE, ACTIVIDADES CÍVICAS, FERIAS Y FIESTAS PATRONALES		UNIDAD RESPONSABLE	DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		VILLA PROGRESO HUMANO			
<b>ALINEACION</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACION A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATEGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	GOBIERNO EFICIENTE, ACTIVIDADES CÍVICAS, FERIAS Y FIESTAS PATRONALES	
OBJETIVO GENERAL	BRINDAR AL CIUDADANO ATENCIÓN E INFORMAR CUANDO HAYA ALGÚN TIPO DE APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO SUS COMUNIDADES, SER UN MEDIADOR ENTRE DELEGACIÓN Y MUNICIPIO CUANDO SURJAN SITUACIONES DE DIFERENTE ÍNDOLE.		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	1. PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO SERÁ INDISPENSABLE ESTAR AL PENDIENTE DE LA CIUDADANÍA ES POR ELLO QUE TRATAREMOS DE CONOCER A FONDO LA SITUACIÓN DE CADA UNO. 2. CON LAS SUBDELEGACIONES PROMOVEREMOS EL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES, CON LA MISMA AYUDA DE LOS VECINOS. 3. GESTIONAR PARA EL PROGRESO DE MI COMUNIDAD Y DE LAS SUBDELEGACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS, POR ELLO CUANDO SALGA CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA EN PRO DEL PUEBLO LO HARE SABER A MI COMUNIDAD Y AL REDEDORES.	
<b>RESULTADOS INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-METODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	FORTALECER EL APOYO A LA POBLACIÓN DE VILLA PROGRESO PARA PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL GESTIONANDO DE MANERA CONSTANTE LAS NECESIDADES DE NUESTRA DEMARCACIÓN.	ATENCIÓN CIUDADANA(TOTAL DE SOLICITUDES DE GESTIÓN RECIBIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS)*100-GESTIÓN-ANUAL	REGISTROS PROPIOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS	
PROPÓSITO	QUE VILLA PROGRESO TENGA UNA INFRAESTRUCTURA ACUDECUADA Y PARA QUE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE VILLA PROGRESO(TOTAL DE GESTIONES REALIZADAS ANTE LOS DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES/TOTAL DE GESTIONES APROBADAS)*100-GESTIÓN-ESTRATEGIA-ANUAL	REGISTROS PROPIOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS	
COMPONENTE	ATENDER DE MANERA EFICIENTE, CON CALIDAD Y CALIDEZ A LAS PERSONAS QUE LLEGAN A LA DELEGACIÓN CON ALGUNA PETICIÓN O SOLICITUD.	ATENCIÓN CIUDADANA(TOTAL DE SOLICITUDES DE GESTIÓN RECIBIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS)*100-GESTIÓN-ANUAL	REGISTROS PROPIOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS	
ACTIVIDAD	CREAR ESPACIOS Y AMBIENTES QUE NOS PERMITAN UNA SANA CONVIVENCIA	INCREMENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS(TOTAL DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LA DELEGACIÓN/TOTAL DE HABITANTES EN LA DELEGACIÓN DE VILLA PROGRESO)*100-GESTIÓN-ANUAL	REGISTROS PROPIOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS	
ACTIVIDAD	EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA REHABILITAR LOS ESPACIOS	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS(TOTAL DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LA DELEGACIÓN EN MALAS CONDICIONES/TOTAL DE HABITANTES EN LA DELEGACIÓN DE VILLA PROGRESO)	REGISTROS PROPIOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS	

DIRECCIÓN JURÍDICA

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE		DIRECCIÓN JURÍDICA	
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GOBIERNO EFICIENTE		UNIDAD RESPONSABLE	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		SERVICIOS JURÍDICOS DE CALIDAD		DIRECCIÓN JURÍDICA/SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATEGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	GOBIERNO EFICIENTE	
OBJETIVO GENERAL	EL OBJETIVO CONSISTE EN DEFINIR FORMAS Y TÉCNICAS QUE PERMITAN REALIZAR DIVERSAS ESTRATEGIAS JURÍDICAS A EFECTO DE DARLE RUMBO A LOS PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE LEGALIDAD, CON A PEGO A LO ESTIPULADO EN EL PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO, DE ACUERDO CON LAS METAS FIJADAS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTRATEGIAS QUE SE APLICARÍAN DE ACUERDO COMO SE VAYA DESARROLLANDO EL ASUNTO QUE SE ESTÉ VENTILANDO.		OBJETIVO ESTRATEGICO	1.- CREAR LOS MECANISMOS Y MÉTODOS QUE PERMITAN AGILIZAR LAS GESTIONES JURÍDICAS EN LOS JUICIOS YA EXISTENTES, ASÍ COMO LOS MEDIOS QUE NOS PERMITAN RESOLVER DE UNA MANERA PRONTA LOS ASUNTOS. 2.- IMPULSAR CONJUNTAMENTE CON LAS DIFERENTES ÁREAS LA PREVENCIÓN LEGAL A TRAVÉS DE ASESORÍAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NO SE COMETAN ACCIONES QUE PERMITAN DEMANDAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO. 3.- APOYAR A TRAVÉS DE ASESORÍAS ALAS DIFERENTES ÁREAS O DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO PARA UN BUEN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	
RESULTADOS					
INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-METODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN		MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	FORTALECER ESTRATEGIAS JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE LEGALIDAD.	PROGRAMAS EN MATERIA DE LEGALIDAD. (TOTAL DE CONTRATOS Y ASESORÍAS REALIZADAS/ TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS) *100-EFICACIA-ANUAL		ARCHIVOS PROPIOS	
PROPOSITO	CREAR LOS MECANISMOS Y MÉTODOS QUE PERMITAN AGILIZAR LAS GESTIONES JURÍDICAS EN LOS JUICIOS YA EXISTENTES, ASÍ COMO LOS MEDIOS QUE NOS PERMITAN RESOLVER DE UNA MANERA PRONTA LOS ASUNTOS.	GESTIÓN JURÍDICA (EL TOTAL DE JUICIOS CONCLUIDOS/TOTAL DE JUICIOS CON RESOLUCIÓN) *100-EFICIENCIA-ANUAL		ARCHIVOS PROPIOS	QUE LOS JUECES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE RESULTADOS, ESTOS NO HAYAN DICTADO UNA RESOLUCIÓN O SENTENCIA, ASÍ COMO EL MUNICIPIO POR CASOS AJENOS A ESTE, NO TENGA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL RESULTADO ESPERADO
COMPONENTE	INCREMENTAR ASESORÍAS Y APOYO A LAS DIFERENTES DIRECCIONES, COORDINACIONES Y ÁREAS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.	ASESORÍAS(TOTAL DE CONTRATOS Y ASESORÍAS REALIZADAS/ TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS)*100-EFICACIA-ANUAL		ARCHIVOS PROPIOS	QUE LOS JUECES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE RESULTADOS, ESTOS NO HAYAN DICTADO UNA RESOLUCIÓN O SENTENCIA, ASÍ COMO EL MUNICIPIO POR CASOS AJENOS A ESTE, NO TENGA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL RESULTADO ESPERADO..
ACTIVIDAD	INCREMENTAR ASESORÍAS Y APOYO EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS A LA CIUDADANÍA (DONACIÓN, ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA Y OTROS)	ASESORÍA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA (EL TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS DE LOS CONTRATOS Y ASESORÍAS REALIZADAS/TOTAL DE CONTRATOS Y ASESORÍAS REALIZADAS) *100-EFICACIA-ANUAL		ARCHIVOS PROPIOS	QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS PARA BRINDARLES EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO EN LAS ASESORÍAS DE LOS ARGUMENTOS Y DICHS DE LOS MISMOS CIUDADANOS.
ACTIVIDAD	GANAR LOS JUICIOS EN DEFENSA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES	JUICIOS CONCLUIDOS (EL TOTAL DE JUICIOS CONCLUIDOS/TOTAL DE JUICIOS CON RESOLUCIÓN) *100-ESTRATEGIA-EFICIENCIA-ANUAL		ARCHIVOS PROPIOS	QUE LOS CRITERIOS DE LOS JUZGADOS Y LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA EN LA QUE BASAN LOS JUECES.
ACTIVIDAD	RECUPERAR DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O EN SU CASO QUE SEAN DEL DOMINIO PÚBLICO EN AMBOS CASOS DEL EZEQUIEL MONTES	RECUPERACIÓN DE BIENES INMUEBLES (TOTAL DE BIENES RECUPERADOS/TOTAL DE BIENES DEL MUNICIPIO INVADIDOS) *100-ESTRATEGIA-EFICACIA-ANUAL		ARCHIVOS PROPIOS	QUE LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE OFERTEN LAS PARTES PARA ACREDITAR LAS ACCIONES Y/O EXCEPCIONES, ASÍ COMO LOS CONFLICTOS SOCIALES QUE PUDIERAN REALIZAR LOS CIUDADANOS RESPECTO DE LOS INMUEBLES O PREDIOS QUE ORIGINEN EL JUICIO.

OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.		OFICIALIA 01 DE REGISTRO CIVIL	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	UNIDAD RESPONSABLE	OFICIALIA 01 DE REGISTRO CIVIL / SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		REGISTRO CIVIL DE CALIDAD			
<b>ALINEACION</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACION A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATEGICO	EJE 2 : GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	REGISTRO CIVIL DE CALIDAD		
OBJETIVO GENERAL	EL OBJETIVO ES DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO Y VOCACION DE SERVICIO EL TRABAJO ENCOMENDADO EN EL ÁREA QUE SE REPRESENTA, ESTABLECIENDO UNA BUENA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA CONFORMANDO UN EQUIPO DE TRABAJO DONDE EXISTA EL RESPETO Y LA EMPATÍA, PRESTANDO UN SERVICIO CON CERTEZA, CALIDAD Y HONRADEZ.		OBJETIVO ESTRATEGICO	APROVECHAR AL MÁXIMO LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, RENAPO Y EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., TENGAS DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.	
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACION-METODO DE CALCULO-TIPO-MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
FIN	LA PROMOCIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL REGISTRO A LA CIUDADANÍA	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA(TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS PRESENTADAS/TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS ATENDIDAS)*100-EFICACIA-ANUAL	REPORTES SEMANALES A LA SECRETARÍA PARTICULAR.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
PROPOSITO	OPTIMIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y AUMENTAR EL INGRESO DE ACUERDO A LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN EL REGISTRO CIVIL.	TRÁMITES DE SERVICIOS MAS EFICACES(TOTAL DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL SOLICITADO/TOTAL DE PERSONAL DE REGISTRO CIVIL APROBADO)*100-ESTRATEGIA-ANUAL	NÚMERO DE REGISTROS Y CERTIFICACIONES EN LA CABECERA Y PARTE DE LAS COMUNIDADES.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
COMPONENTE	MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL REGISTRO CIVIL	CALIDAD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO ATENCIÓN SATISFACTORIA AL CIEN POR CIENTO(TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS PRESENTADAS/TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS ATENDIDAS)*100-EFICACIA-ANUAL	ENCUESTA A LA POBLACIÓN	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
ACTIVIDAD	INSCRIPCIONES DE LOS DIFERENTES ACTOS DEL REGISTRO CIVIL: NACIMIENTOS, RECONOCIMIENTOS, MATRIMONIOS, DIVORCIOS, INSCRIPCIÓN "D" INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS Y DEFUNIONES.	INSCRIPCIÓN A SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL(TOTAL DE SERVICIOS SOLICITADOS/TOTAL DE SERVICIOS PAGADOS)*100-EFICACIA-ANUAL	REGISTRO AL 100% EN ARCHIVO DE LA OFICIALÍA Y LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
ACTIVIDAD	CERTIFICACIÓN DE ACTAS DE LOS DIFERENTES ACTOS DEL REGISTRO CIVIL	EXPEDICIÓN DE ACTAS CERTIFICADAS POR REGISTRO CIVIL (TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS PRESENTADAS/TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS ATENDIDAS)*100-EFICACIA-ANUAL	REGISTROS DE SOLICITUDES EN LA DIRECCIÓN	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
ACTIVIDAD	PERMISOS DE INHUMACIÓN, PERMISOS DE REMODELACIÓN, DE PANTEÓN	EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS DE INHUMACIÓN (TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS PRESENTADAS/TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS ATENDIDAS)*100-EFICACIA-ANUAL	DOCUMENTOS PROBATORIOS EN ARCHIVO QUE CONFORMAN LOS APÉNDICES	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
ACTIVIDAD	BÚSQUEDA DE ARCHIVO, ANOTACIONES MARGINALES POR RECTIFICACIONES, ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS, ACLARACIONES DE CLAVES CURP Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN TODO LO RELACIONADO CON EL REGISTRO CIVIL.	BÚSQUEDA DE ARCHIVO(TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS PRESENTADAS/TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS ATENDIDAS)*100-EFICACIA-ANUAL	REPORTES SEMANALES ENVIADOS A LA SECRETARÍA PARTICULAR	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		Gobierno Eficiente y Transparente		COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EDUCACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES	SERVICIOS CULTURALES DE CALIDAD				
<b>ALINEACION</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACION A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATEGICO	Eje 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	EDUCACIÓN		
OBJETIVO GENERAL	GENERAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA CULTURA, ORGANIZANDO ESPACIOS PARA LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA EXTENSIÓN BERNAL Y VILLA PROGRESO, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA RELACIÓN E IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL SIN OLVIDAR NUESTROS VALORES Y EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.	OBJETIVO ESTRATEGICO	FUNDAMENTAR LA CULTURA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO CON LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACION-METODO DE CALCULO-TIPO-MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
FIN	IMPULSAR EL DESARROLLO LAS HABILIDADES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, UN APRENDIZAJE DE CALIDAD EN DIFERENTES TALLERES Y RANGOS DE EDADES.	AMPLIAR LOS SERVICIOS CULTURALES EN EL SISTEMA DE MEDICIÓN DEL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (TOTAL DE TALLERES IMPARTIDOS EN EL AÑO (MEDIO ANTERIOR/TOTAL DE TALLERES IMPARTIDOS EN EL AÑO ACTUAL)*100-GESTIÓN-ANUAL	COMPROBACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE CASA DE CULTURA.	LOS MAESTROS DE CASA DE LA CULTURA CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA, ATENDIENDO SU	
PROPOSITO	AMPLIAR LOS TALLERES Y PROMOVERLOS PARA QUE NIÑOS Y ADOLESCENTES SE INTEGREN A LAS ACTIVIDADES DE NUESTROS DIFERENTES HORARIOS.	CULTURA PARA EL MUNICIPIO DE CALIDAD - (NÚMERO DE EMPLEADOS EN EL DEPARTAMENTO (MAESTROS EN CADA TALLER) /NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO)*100-ESTRATEGICO-EFICACIA-ANUAL	NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO. EVIDENCIAS CON FICHA TÉCNICA, FOTOS Y PUBLICIDAD.	QUE SE BRINDEN LOS ESPACIOS Y LA DISPOSICIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD.	
COMPONENTE	MEJORAR Y AMPLIAR LA CULTURA EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LOS TALLERES Y DE SUS ACTIVIDADES EN LAS COMUNIDADES, COMO LAS PRESENTACIONES.	CALIDAD DEL SERVICIO - (ÍNDICE DE COBERTURA/ÍNDICE DE FRECUENCIA)*100 ESTRATEGICO - EFICACIA - ANUAL	SERVICIO EN LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.	QUE CASA DE LA CULTURA CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
ACTIVIDAD	TALLERES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE VILLA PROGRESO Y BERNAL	TALLERES (NÚMERO DE TALLERES IMPARTIDOS EN EL MUNICIPIO/TOTAL DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO)*100-GESTIÓN-ANUAL	REGISTRO DE EMPLEADOS Y ACTIVIDADES. DOMINGOS CULTURALES, CIERRE DE TALLERES Y EXPOSICIÓN PARA DAR A CONOCER EL TRABAJO DE CADA UNO.	QUE SE CUENTE CON RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES.	
ACTIVIDAD	INTERCAMBIO CULTURAL CON CASAS DE CULTURA E INSTITUCIONES EN EL ESTADO	INTERCAMBIO CULTURAL CON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS PARA FORTALECER NUESTRA CULTURA (TOTAL DE INTERCAMBIOS CULTURALES SOLICITADOS/TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS)*100-GESTIÓN-ANUAL	PARTICIPACIÓN CON NUESTRAS COMUNIDADES Y OTROS MUNICIPIOS, DANDO A CONOCER NUESTRO TRABAJO POR MEDIO DE LAS REDES SOCIALES Y PUBLICIDAD	QUE SE BRINDEN LOS ESPACIOS Y LA DISPOSICIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD.	
ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE TALENTOS DE CANTO, MÚSICA O EXPRESIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES	CALIDAD EN EL SERVICIO DE CADA UNOS DE LOS TALLERES Y NUESTRAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS. ÍNDICE DE COBERTURA/ÍNDICE DE FRECUENCIA)*100 ESTRATEGICO - GESTIÓN-ANUAL	FICHA TÉCNICA DE CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA	QUE SE BRINDEN LOS ESPACIOS Y LA DISPOSICIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD.	

DEPORTES

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		COORDINACIÓN DE DEPORTES	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE DEPORTES		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL			
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	Eje 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	GOBIERNO EFICIENTE, ACTIVIDADES CÍVICAS		
OBJETIVO GENERAL	CONTRIBUIR, PROMOCIONAR Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y ACCESIBILIDAD A PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO, CON CRITERIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA, COMPETITIVIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.  CON OBJETIVOS MUY CLAROS, QUE SON: EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS EN LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS: FUTBOL, BASQUETBOL, VOLEIBOL, CICLISMO, ATLETISMO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	*ACCESO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS LOS HABITANTES. *EDUCACIÓN FÍSICA Y FORMACIÓN DEPORTIVA INSTITUCIONAL. *ES UN PROGRAMA ESTRATÉGICO DONDE SE FORTALECE Y SE CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN SOCIAL, FÍSICA, TÉCNICA Y PSICOLÓGICA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR. ES: "EL APROVECHAMIENTO DEL DEPORTE CON FINES DE ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMUNIDAD, PROCURANDO LA INTEGRACIÓN, DESCANSO Y CREATIVIDAD. SE REALIZA MEDIANTE LA ACCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL NIÑO Y JOVEN ADOLESCENTE. COMPRENDE LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN, Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO. *PREVALECER LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DEPORTIVA CON FINES COMPETITIVOS, COMO REALIZAR TORNEOS; DE FUTBOL, VOLEIBOL, BASQUETBOL, CICLISMO, ATLETISMO, ENTRE OTRAS DISCIPLINAS. *REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES (INDEREJ Y CONADE) PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN PRO DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS. ASÍ MISMO A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS GESTIONAR MATERIALES RECREATIVOS COMO DEPORTIVOS. *TENER INSTRUCTORES DEPORTIVOS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y TRABAJAR EN COMUNIDADES, BARRIOS, COLONIA Y DELEGACIONES, CON EL FIN DE QUE TENGAMOS AL MUNICIPIO ACTIVO FÍSICAMENTE.		
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CALCULO-TIPO-MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	FOMENTAR EL HÁBITO DEPORTIVO A TODA LA POBLACIÓN, QUE ENALTEZCA EL AMOR POR UNA CULTURA FÍSICA, QUE CONTRIBUYA A MANTENER UNA VIDA SALUDABLE. QUE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS SE ALEJEN DE LAS DROGAS, SEDENTARISMO Y ALCOHOLISMO.	ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS (TOTAL DE TORNEOS PROPUESTOS/TOTAL DE TORNEOS LLEVADOS A CABO)*100-EFICACIA-ANUAL	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO. REGISTROS PROPIOS.	CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LOS TORNEOS	
PROPOSITO	FOMENTAR EL HÁBITO DEPORTIVO Y QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE PRACTICAR ESTE DEPORTE QUE SE HA VUELTO MUY POPULAR. ASÍ TENER A LOS JÓVENES, NIÑOS Y ADULTOS ALEJADOS DE LAS DROGAS Y MANTENER UNA VIDA SALUDABLE.	MAS DEPORTE MENOS ADICIONES (TOTAL DE TORNEOS REALIZADOS DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR/TOTAL DE TORNEOS REALIZADOS AÑO ACTUAL)*100-EFICACIA-ANUAL	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO	ENTREGAREMOS EVIDENCIA DEL TORNEO DE BASQUETBOL. (CONVOCATORIA, FICHAS DE REGISTROS DE LOS EQUIPOS Y FOTOS DE LOS PARTIDOS)	
COMPONENTE	CONTRIBUIR A LA ACTIVACIÓN FÍSICA, POR MEDIO DE LOS DEPORTES POPULARES Y ASÍ MANTENER A LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, CON UNA VIDA SALUDABLE.	ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS (TOTAL DE TORNEOS PROPUESTOS/TOTAL DE PARTICIPANTES POR TORNEO)*100-EFICACIA-ANUAL	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO.	ENTREGAREMOS EVIDENCIA DEL TORNEO DE VOLEIBOL. (CONVOCATORIA, FICHAS DE REGISTROS DE LOS EQUIPOS Y FOTOS DE LOS PARTIDOS)	
ACTIVIDAD	PROMOVER EL DEPORTE EN TODOS LOS SECTORES, Y DE LA MANO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA, FOMENTAREMOS LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREATIVA PARA LA SANA CONVIVENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS, Y POR ENDE TENER UNA VIDA SALUDABLE.	TORNEO FUTBOLITO(TOTAL DE TORNEOS PROPUESTOS/TOTAL DE PARTICIPANTES POR TORNEO)*100-EFICACIA-ANUAL	SE HARÁ LLEGAR EL OFICIO DE LAS ESCUELAS QUE PARTICIPEN, (FIRMA DEL DIRECTOR, SELLO Y NOMBRE DE LA PRIMARIA)	ENTREGAREMOS EVIDENCIA DEL TORNEO. (CONVOCATORIA, FICHAS DE REGISTROS DE LOS EQUIPOS Y FOTOS DE LOS PARTIDOS)	
ACTIVIDAD	FOMENTAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DE IMPULSAR DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, PARA TENER ALEJADOS DE LAS DROGAS A LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS. Y ASÍ CLUBIR LA MAYORÍA DE DEPORTISTAS DE NUESTRO MUNICIPIO QUE OPTAN POR OTRA DISCIPLINA QUE NO SEA LOS DEPORTES POPULARES	ARTES MARCIALES MIXTAS(TOTAL DE TORNEOS PROPUESTOS/TOTAL DE PARTICIPANTES POR TORNEO)*100-EFICACIA-ANUAL	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO	ENTREGAREMOS EVIDENCIA DEL TORNEO. (CONVOCATORIA, FICHAS DE REGISTROS DE LOS PARTICIPANTES Y FOTOS DE LA COMPETENCIA.)	
ACTIVIDAD	EN LA ACTUALIDAD NUESTRO MUNICIPIO A CRECIDO EN LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN LAS COMPETENCIAS DE ATLETISMO. POR ENDE APOSTAMOS PARA QUE HAY UNA GRAN GAMA DE TORNEO DEPORTIVOS Y LOS CIUDADANOS PUEDAN MANTENERSE SALUDABLES Y ACTIVOS FÍSICAMENTE EN EL DEPORTE DE SU AGRADO.	TORNEO ATLETISMO(TOTAL DE TORNEOS PROPUESTOS/TOTAL DE PARTICIPANTES POR TORNEO)*100-EFICACIA-ANUAL	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO	ENTREGAREMOS EVIDENCIA DEL TORNEO. (CONVOCATORIA, FICHAS DE REGISTROS DE LOS ATLETAS Y FOTOS DE LA COMPETENCIA.)	
ACTIVIDAD	EN LA ACTUALIDAD LA MODALIDAD FITNESS SE HA VUELTO RELEVANTE PARA HACER ACTIVACIÓN FÍSICA, POR LO TANTO TOMAREMOS EN CUENTA ESE SECTOR PARA QUE COMPITAN EN EL TORNEO DE MR. EZEQUIEL.	TORNEO FISICOCULTURISMO (TOTAL DE TORNEOS PROPUESTOS/TOTAL DE PARTICIPANTES POR TORNEO)*100-EFICACIA-ANUAL	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO.	ENTREGAREMOS EVIDENCIA DEL TORNEO. (CONVOCATORIA, FICHAS DE REGISTROS DE LOS ATLETAS Y FOTOS DE LA COMPETENCIA.)	

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE		DIRECCIÓN JURÍDICA	
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GOBIERNO EFICIENTE		DIRECCIÓN JURÍDICA/SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		SERVICIOS JURÍDICOS DE CALIDAD			
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	GOBIERNO EFICIENTE	
OBJETIVO GENERAL	EL OBJETIVO CONSISTE EN DEFINIR FORMAS Y TÉCNICAS QUE PERMITAN REALIZAR DIVERSAS ESTRATEGIAS JURÍDICAS A EFECTO DE DARLE RUMBO A LOS PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE LEGALIDAD, CON A PEGO A LO ESTIPULADO EN EL PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO, DE ACUERDO CON LAS METAS FIJADAS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTRATEGIAS QUE SE APLICARÍAN DE ACUERDO COMO SE VAYA DESARROLLANDO EL ASUNTO QUE SE ESTÉ VENTILANDO.		OBJETIVO ESTRATÉGICO	1.- CREAR LOS MECANISMOS Y METODOS QUE PERMITAN AGILIZAR LAS GESTIONES JURÍDICAS EN LOS JUICIOS YA EXISTENTES, ASÍ COMO LOS MEDIOS QUE NOS PERMITAN RESOLVER DE UNA MANERA PRONTA LOS ASUNTOS. 2.- IMPULSAR CONJUNTAMENTE CON LAS DIFERENTES AREAS LA PREVENCIÓN LEGAL A TRAVÉS DE ASESORÍAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NO SE COMETAN ACCIONES QUE PERMITAN DEMANDAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO. 3.- APOYAR A TRAVÉS DE ASESORÍAS ALAS DIFERENTES AREAS O DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO PARA UN BUEN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	
RESULTADOS INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	PREPARAR A LOS EMPLEADOS Y POBLACIÓN FLOTANTE PARA HACER FRENTE EN FORMA MÁS EFECTIVA A SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE PUDIESEN PRESENTARSE, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN QUE MINIMICEN LOS EFECTOS DESTRUCTIVOS EN LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE.	TALLERES SOBRE DESASTRES NATURALES (TOTAL DE LAS CONSTANCIAS / TOTAL DE CONSTANCIAS GENERADAS PARA LA CAPACITACIÓN) * 100-EFICACIA-ANUAL	REPORTES GENERADOS	QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "CERTIFICACIÓN AL PERSONAL"	
PROPOSITO	FORTALECER LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	CAPACITACIÓN (TOTAL DE PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL/TOTAL DE PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL CAPACITADO) *100-EFICACIA-ANUAL	REPORTES GENERADOS	QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "CERTIFICACIÓN AL PERSONAL"	
COMPONENTE	GESTIONAR LOS SERVICIOS Y HERRAMIENTAS LÚDICAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO PARTE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (TOTAL DE PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL/TOTAL DE PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL CAPACITADO) *100-EFICACIA-ANUAL	REPORTES GENERADOS	QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "CERTIFICACIÓN AL PERSONAL"	
ACTIVIDAD	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS ESPECIALIZADOS (TOTAL DE PROYECTOS PROGRAMADOS/TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS) *100-ESTRATEGIA-ANUAL	REPORTES GENERADOS	CUENTEN CON LOS RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "CERTIFICACIÓN AL PERSONAL"	
COMPONENTE	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN ESTÉ PREPARADA PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS Y DAÑOS DE LOS DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICO A LOS QUE SE PUDIERE VER EXPUESTO	CONCIENCIACIÓN SOBRE DESASTRES NATURALES (TOTAL DE LA POBLACIÓN ASISTIDA/TOTAL DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE) *100%-ESTRATEGIA- ANUAL	REGISTROS PROPIOS	QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"	
ACTIVIDAD	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COORDINADA, CORRESPONSABLE Y SOLIDARIA DE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO	DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS/TOTAL DE CIUDADANOS PARTICIPANTES) *100-ESTRATEGIA-ANUAL	REGISTROS PROPIOS	QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"	
COMPONENTE	CAPACITAR A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL APRENDIZAJE COLECTIVO	REDUCCIÓN DE RIESGO EN LAS ESCUELAS (TOTAL DE PRODUCCIÓN CAPACITADA DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR / TOTAL DE PRODUCCIÓN CAPACITADA DEL AÑO INMEDIATO ACTUAL.) * 100%-ESTRATEGIA-ANUAL	REPORTES GENERADOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS Y CAPACITACIONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "ESCUELA SEGURA"	
ACTIVIDAD	PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES DEL MUNICIPIO	PROGRAMA ESCUELA SEGURA (TOTAL DE ALUMNOS BENEFICIADOS/TOTAL DE MANUALES Y GUÍAS PROPORCIONADAS A LOS ALUMNOS BENEFICIADAS.) * 100%	REPORTES GENERADOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS Y CAPACITACIONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "ESCUELA SEGURA".	
COMPONENTE	FOMENTAR A QUE COMUNIDADES SE CONVIERTAN EN LUGARES SEGUROS Y MEJOR PREPARADOS PARA RESPONDER A LOS EFECTOS DE CUALQUIER AMENAZA	SISTEMA DE ALERTAS (TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO/TOTAL DE COMUNIDADES IDENTIFICADAS PROPENSAS A RIESGO) * 100%-ESTRATEGIA-ANUAL	REPORTES GENERADOS	QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS Y CAPACITACIONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA"	
ACTIVIDAD	MEJORAR EL SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA (TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO/TOTAL DE COMUNIDADES IDENTIFICADAS PROPENSAS A RIESGO)*100%-ESTRATEGIA-ANUAL.	REPORTES GENERADOS	QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTE CON LOS RECURSOS Y CAPACITACIONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO	

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		EZEQUIEL MONTES SEGURO PARA TODOS E INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EZEQUIEL MONTES SEGURO PARA TODOS E INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO	UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD			
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 3: EZEQUIEL MONTES SEGURO PARA TODOS; EJE 5: INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD		
OBJETIVO GENERAL	EL OBJETIVO ES SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD, DE MANERA UNIFORME Y CONTINUA, EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASEO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, REDUCIENDO RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO BRINDAR A LA CIUDADANÍA UN AMBIENTE DE CALIDAD A TRAVÉS DE SERVICIOS DE EXCELENCIA EN LAS ÁREAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO, SALVAGUARDANDO SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS		
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	ENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO - MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	DAR COBERTURA EFICIENTE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO	COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (NÚMERO DE COMUNIDADES URBANAS Y SUBURBANAS EN DONDE SE CUBRE CON LOS SERVICIOS)/(ENTRE EL NÚMERO DE COMUNIDADES)*100. - EFICIENCIA - ANUAL	MEDIR EL PORCENTAJE DE COBERTURA TERRITORIAL DEL SERVICIO MEDIANTE EL CENSO DE LUMINARIAS INSTALADAS EN ZONAS MARGINADAS.	EL MATERIAL DESTINADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA SU DURABILIDAD. FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE	
PROPÓSITO	SE CUENTA CON ALUMBRADO PÚBLICO FUNCIONAL EN EL MUNICIPIO; SE SUMINISTRA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A QUIEN LO NECESITA Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS SON RECOLECTADOS DE FORMA EFICIENTE.	SERVICIOS PÚBLICOS (NÚMERO DE COMUNIDADES CON COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS)/(NÚMERO DE COMUNIDADES)*100. CALIDAD. ANUAL	SE MIDE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CIUDADANA.	FALTA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN RELACIÓN EN SERVICIO DE ATENCIÓN CON CALIDAD A LA CIUDADANÍA	
COMPONENTE	ENTREGA DE VIAJES DE AGUA A ZONAS SIN EL SERVICIO PÚBLICO	SUMINISTRO DE AGUA (NÚMERO DE VIAJES DE AGUA OTORGADOS A ZONAS SIN ACCESO AL SERVICIO)/(NÚMERO DE SOLICITUDES DE VIAJES DE AGUA)*100. CALIDAD. ANUAL.	ARCHIVO DOCUMENTAL CON LOS APOYOS ENTREGADOS, INDICADORES DEL INEGI	LOS BENEFICIARIOS DAN EL USO	
COMPONENTE	MEJORAR LAS VIALIDADES CON ACCESO DIFÍCIL A COMUNIDADES	MEJORA DE VIALIDADES (NÚMERO DE PETICIONES PARA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES CON DIFÍCIL ACCESO A COMUNIDADES ATENDIDAS)/(NÚMERO DE PETICIONES PARA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES RECIBIDAS)*100. CALIDAD. ANUAL.	ARCHIVO DOCUMENTAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	SE TIENE ACCESO A LAS COMUNIDADES	
COMPONENTE	COBERTURA DE LA RUTA ESTABLECIDA PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (NÚMERO DE ZONAS ESTRATÉGICAS EN EL MUNICIPIO POR LAS QUE PASA EL CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS)/(NÚMERO DE ZONAS EL MUNICIPIO)*100. CALIDAD. ANUAL.	MAPA DE LA RUTA POR DONDE PASAN LOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS	LAS PERSONAS SACAN SUS RESIDUOS EN LOS DÍAS Y/O HORARIOS ESTABLECIDOS	
COMPONENTE	EFICIENCIA EN LA REPARACIÓN DE LÁMPARAS	REPARACIÓN DE LÁMPARAS (NÚMERO DE SOLICITUDES PARA REPARACIÓN DE LÁMPARAS ATENDIDAS)/(NÚMERO DE SOLICITUDES PARA REPARACIÓN DE LÁMPARAS RECIBIDAS)*100. EFICIENCIA. ANUAL.	ARCHIVO DE REPORTES RECIBIDOS, REGISTRO DE LÁMPARAS INSTALADAS POR CALLE	LA SOLICITUD CUMPLE CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA	
COMPONENTE	GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS LÁMPARAS	GESTIÓN DE LÁMPARAS (NÚMERO DE ZONAS DE RIESGO SUSCEPTIBLES A INSTALACIÓN DE NUEVAS LÁMPARAS)/(NÚMERO DE SOLICITUDES POR ZONA PARA LAS INSTALACIONES DE LÁMPARAS). CALIDAD. ANUAL.	ARCHIVO DE REGISTRO DE LAS LÁMPARAS POR CALLE	LA CIUDADANÍA DA EL USO ADECUADO A LAS LÁMPARAS	
ACTIVIDAD	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYO CON VIAJES DE AGUA	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES (NÚMERO DE VIAJES DE AGUA SOLICITADOS). EFICACIA. ANUAL.	ARCHIVO CON OFICIOS DE PETICIÓN	LA SOLICITUD CUMPLE CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA	
ACTIVIDAD	ATENCIÓN A VIALIDADES	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES (NÚMERO DE REPORTES RECIBIDOS). EFICACIA. ANUAL.	ARCHIVO DOCUMENTAL CON LOS REPORTES RECIBIDOS	LAS PERSONAS REPORTAN EN TIEMPO Y FORMA	
ACTIVIDAD	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	RUTA DE RECOLECCIÓN (NÚMERO DE RUTAS POR DONDE PASA EL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA). EFICACIA. ANUAL.	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	LAS PERSONAS DEPOSITAN SUS RESIDUOS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS	
ACTIVIDAD	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA REPARACIÓN DE LÁMPARAS	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES (NÚMERO DE SOLICITUDES PARA REPARACIÓN DE LÁMPARAS RECIBIDAS). EFICACIA. ANUAL.	ARCHIVO CON OFICIOS DE PETICIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LÁMPARAS	LAS PERSONAS REPORTAN EN TIEMPO Y FORMA LAS FALLAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	
ACTIVIDAD	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS	RECEPCIÓN DE PETICIONES (NÚMERO DE PETICIONES PARA INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS RECIBIDAS). EFICACIA. ANUAL.	ARCHIVO CON OFICIOS DE PETICIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS LÁMPARAS	LAS PETICIONES SON PROVENIENTES DE ZONAS REGULARES	

ADMINISTRACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO GENERADOR DE DESARROLLO			RASTRO MUNICIPAL	
  <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>						
DATOS DEL PROGRAMA						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GOBIERNO GENERADOR DE DESARROLLO		UNIDAD RESPONSABLE		RASTRO MUNICIPAL
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		SERVICIOS DE CALIDAD				
ALINEACIÓN						
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021				ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO		EJE 4: GOBIERNO GENERADOR DE DESARROLLO		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL		SERVICIOS DE CALIDAD
OBJETIVO GENERAL		EL OBJETIVO ES SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD, DE MANERA UNIFORME Y CONTINUA, EN MATERIA DE MODERNIZAR INSTALACIONES, GARANTIZAR AL CONSUMIDOR UN PRODUCTO CON CALIDAD SANITARIA PARA SU BIENESTAR, ASÍ COMO BRINDAR A LA CIUDADANÍA UN AMBIENTE DE CALIDAD A TRAVÉS DE SERVICIOS DE EXCELENCIA EN LAS ÁREAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.		OBJETIVO ESTRATÉGICO		ADECUAR INSTALACIONES Y EQUIPO CONFORME A NORMALIDAD, EFICIENTANDO EL PROCESO DE SACRIFICIO Y SANIDAD MEJORANDO EL PRODUCTO (SACRIFICADO) Y EL SERVICIO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS E IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE LOGREN MEJORES NIVELES DE VIDA.
RESULTADOS						
INDICADORES						
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
FIN	OBTENER CARNE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO.	CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS. (SUMA DE LOS LINEAMIENTOS QUE SON CUMPLIDOS RESPECTOS A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES). CALIDAD. ANUAL.		REGISTRO DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA Y ACUERDO EN EL DEPARTAMENTO DE LAS OFICINAS DEL RASTRO MUNICIPAL.		LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO EN EL GANADO FAVORECEN LAS CONDICIONES DE SANIDAD E INOCUIDAD QUERIDAS
PROPÓSITO	SE REALIZA EL SACRIFICIO DE ANIMALES CUMPLIENDO CON LAS NORMAS SANITARIAS QUE GARANTIZAN LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS.	PORCENTAJE DE ANIMALES QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS SANITARIOS (TOTAL DE ANIMALES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SANIDAD PARA SACRIFICIO)/(TOTAL DE ANIMALES SACRIFICADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SANIDAD)*100. CALIDAD.		ARCHIVO DE REGISTRO Y CONTROL DE ANIMALES SACRIFICADOS		LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO EN EL GANADO FAVORECEN LAS CONDICIONES DE SANIDAD E INOCUIDAD QUERIDAS
COMPONENTE	OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD	(NÚMERO DE ANIMALES SACRIFICADOS)/(NÚMERO DE ANIMALES QUE INGRESAN PARA SACRIFICIO)*100. ECONÓMICO.		ARCHIVO DE REGISTRO Y CONTROL DE ANIMALES SACRIFICADOS		LOS ANIMALES CUENTAN CON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU SACRIFICIO
ACTIVIDAD	SACRIFICIO DE GANADO PARA CONSUMO HUMANO	SOLICITUDES PARA SACRIFICIO DE GANADO. (NÚMERO DE ANIMALES QUE INGRESAN PARA SACRIFICIO). EFICACIA. ANUAL		REGISTRO DE ANIMALES PARA SACRIFICIO QUE INGRESAN		PRÁCTICAS DE MATANZA DE ANIMALES PARA CONSUMO EN TRASPATIO SE DISMINUYEN

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO		MERCADO MUNICIPAL	
<b>FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</b>					
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO	UNIDAD RESPONSABLE	MERCADO MUNICIPAL		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES	GOBIERNO PROMOTOR / INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION				
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO		PROGRAMA INSTITUCIONAL / ESPECIAL	GOBIERNO PROMOTOR / INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION	
OBJETIVO GENERAL	PROMOVER UN GOBIERNO HUMANO A PARTIR DEL TRATO Y CONVENIOS CON LA GENTE. EJERCER LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO Y GESTIONANDO LA URBANIZACION CON LA MEJORA DEL BIEN INMUEBLE Y SU CONSTANTE MANTENIMIENTO; ASÍ COMO PROMOVER LA ZONA COMERCIAL QUE SE OFRECE.		OBJETIVO ESTRATÉGICO	1.- BRINDAR UN TRATO IGUALITARIO Y JUSTO CON LA POBLACIÓN EN GENERAL. 2.- PROMOVER EL COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN EN MEDIOS Y REDES SOCIALES. 3.- GESTIONAR LA REHABILITACIÓN DE LA EXPLANADA, CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SANITARIOS Y LIMPIEZA. 4.-MANTENER UNA ADMINISTRACIÓN SANA	
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	POSICIONAR EL MERCADO MUNICIPAL COMO UNA DE LAS MEJORES OPCIONES DE LA ZONA	GOBIERNO EFICIENTE-(ESTADO DEL MERCADO MUNICIPAL /ESTABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL PROPUESTA)* EFICIENCIA-ANUAL	BASE DE DATOS ACTUALIZADA	TRABAJO EN EQUIPO	
PROPÓSITO	MEJORAMIENTO DE LA CAPILLA DE LOS TIANGUISTAS Y LOCATARIOS	(VALOR DEL INMUEBLE)/(PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA REHABILITACION)*100	MATERIAL FOTOGRAFICO Y FICHAS TECNICAS	QUE EL PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS SEA EL ADECUADO	
PROPÓSITO	DIFUSIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	(TOTAL DE COMERCIANTES REGISTRADOS)/(TOTAL DE COMERCIANTES ACTIVOS)*100	BASE DE DATOS ACTUALIZADA	LA FALTA DE COMPROMISO Y REponsabilidad DE LOS INVOLUCRADOS	
COMPONENTE	PORCENTAJE DE RESULTADOS DE OBRA (CAPILLA)	(NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS)/(COSTO DE LA OBRA)*100	ENCUESTA Y ANALISIS DE LA RAHABILITACION	QUE LA OBRA NO TENGA ALCANCE SIGNIFICATIVO EN EL DESARROLLO DE LA ZONA	
COMPONENTE	PORCENTAJE DE EVENTUALIDADES EN GRAL.	(NÚMERO DE ACCIONES CORRECTIVAS)/(NÚMERO DE AVENTUALIDADES REPORTADAS)*100	TRABAJO EN EQUIPO CON INSPECCIÓN Y SEGURIDAD PUBLICAS PARA AMPLIAR Y CALIFICAR EL AMBIENTE DE LA ZONA COMERCIAL	ATENCION CIUDADANA EN TIEMPO Y FORMA Y EVIDENCIA (BITACORAS, REGISTROS)	
COMPONENTE	PORCENTAJE DE PUBLICIDAD APLICADA	(PUBLICIDAD ACERTADA)/(PUBLICIDAD AJECUTADA)*100	MEDICION DE RATING	CONSTANCIA EL CADA ACTIVIDAD	
ACTIVIDAD	ADECUACION Y MODERNIZACION DE LA CAPILLA	(CALIFICATIVO DEL EDO. ACTUAL DEL INMUEBLE)/(CALIFICATIVO DEL RESULTADO DEL INMUEBLE)*100	REVISION DE RESULTADOS DEL INMUEBLE	QUE LOS USUARIOS (LOCATARIOS) ESTEN EN COMÚN ACUERDO PARA LA APROBACION DE LA OBRA	
ACTIVIDAD	GESTIONAR EL ORDEN SOCIAL	(NÚMERO TOTAL DE SOLUCIONES)/(NÚMERO TOTAL DE EVENTUALIDADES REGISTRADOS) *100	COTEJO DEL LEVANTAMIENTO DE REGISTROS SEMANALES	QUE NO SE REPORTEN LOS TIANGUISTAS VISITADOS	
ACTIVIDAD	PROMOVER EL MERCADO MUNICIPAL PARA SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO	(NÚMERO TOTAL DE PUBLICACIONES DIGITAL E IMPRESA)/(NÚMERO TOTAL DE PUBLICACIONES PROPUESTAS)*100	MONITOREO DE PUBLICIDAD	AUDIENCIA PARTICIPATIVA EN REDES SOCIALES Y ALCANCE DE LOS MEDIOS	

OFICIALIA MAYOR

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS EZEQUIELMONTENSES FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LAS FINANZAS MUNICIPALES		OFICIALÍA MAYOR	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS EZEQUIELMONTENSES FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LAS FINANZAS MUNICIPALES		UNIDAD RESPONSABLE	OFICIALÍA MAYOR	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		GOBIERNO EFICIENTE			
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATEGICO	EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	EJE 2:	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS EZEQUIELMONTENSES FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	
OBJETIVO GENERAL	FORTALECER LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL.		OBJETIVO ESTRATEGICO	IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, MODERNIDAD ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DESEMPEÑEN EFICIENTEMENTE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	
<b>RESULTADOS INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-METODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	FORTALECER LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL	GOBIERNO EFICIENTE-(PRESUPUESTO EJERCIDO AÑO ANTERIOR/PRESUPUESTO EJERCIDO AÑO ACTUAL)EFICIENCIA-ANUAL		REGISTROS PROPIOS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
COMPONENTE	PROPORCIONAR LOS BIENES Y SERVICIOS A LA INSTITUCIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA	BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PRESIDENCIA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA -(PORCENTAJE DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS/TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS ATENDIDOS)*100 ESTRATÉGICO-ANUAL		REGISTROS PROPIOS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROPOSITO	FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA	BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PRESIDENCIA. -(TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS/PRESUPUESTO AUTORIZADO) *100- ESTRATÉGICO-ANUAL		REGISTROS PROPIOS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD	PLANEACIÓN, RECEPCIÓN, CANALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	PORCENTAJE DE SERVICIOS SOLICITADOS ATENDIDOS. -(PORCENTAJE DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS/TOTAL BIENES Y SERVICIOS ATENDIDOS) *100 - ESTRATÉGICO - ANUAL		REGISTROS PROPIOS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

TESORERÍA

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
PROGRAMA Y DEPENDENCIA		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		UNIDAD RESPONSABLE	
				TESORERÍA MUNICIPAL	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	
				TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVO GENERAL		FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CONAC, PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EL SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).		OBJETIVO ESTRATÉGICO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EXISTENTES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
<b>RESULTADOS INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-METODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	CUMPLIR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. -(>86% DE CUMPLIMIENTO EN EL SEVAC) - ESTRATÉGICO - EFICACIA - TRIMESTRAL	EVALUACIÓN SEVAC	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PARA SU CONSULTA Y ACCESO	
PROPÓSITO	MANTENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA Y FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO	TRANSPARENCIA. -(100% CUMPLIMIENTO DE FORMATOS E INFORMACIÓN SOLICITADA POR LAS PLATAFORMAS CORRESPONDIENTES)- ESTRATÉGICO-EFICACIA-TRIMESTRAL	PLATAFORMA SEVAC Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PARA SU CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
COMPONENTE	MANTENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA. -(NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS/NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS)*100 - ESTRATÉGICO-EFICACIA-TRIMESTRAL	ENCUESTA A LA POBLACIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PARA SU CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
ACTIVIDAD	FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL CONAC	TRANSPARENCIA. -(NÚMERO DE REPORTES PUBLICADOS/TOTAL DEL NO. DE REPORTES ESTABLECIDOS POR EL CONAC)*100 - EFICACIA - TRIMESTRAL	PUBLICACIÓN EN PORTAL DEL MUNICIPIO	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PARA SU CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
ACTIVIDAD	ACTUALIZAR PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA. -(NÚMERO DE REPORTES REALIZADOS/NO. DE REPORTES OBLIGATORIOS)*100 - EFICACIA - TRIMESTRAL	ACUSE DE ENTREGA	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PARA SU CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
ACTIVIDAD	EVALUACIÓN TRIMESTRAL SEVAC	TRANSPARENCIA. -(NO. DE REACTIVOS SOLVENTADOS/TOTAL DE REACTIVOS REQUERIDOS)*100 - EFICACIA - TRIMESTRAL	EVALUACIÓN SEVAC	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PARA SU CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	

Incremento recaudación

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
PROGRAMA Y DEPENDENCIA		FINANZAS SANAS		DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		FINANZAS SANAS		UNIDAD RESPONSABLE	
				TESORERIA MUNICIPAL	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		FINANZAS SANAS			
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	
				FINANZAS SANAS	
OBJETIVO GENERAL	FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN SUPERAR EN UN 6% EL INGRESO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2020.		OBJETIVO ESTRATÉGICO	EFICIENTAR LOS SISTEMAS DE COBRO.	
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-METODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS EN LOS RUBROS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS	CONTAR CON LOS RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTADOS. -(>= 6% DE RECAUDACIÓN DE LO PROYECTADO EN LA LEY DE INGRESOS)-ESTRATEGIA-ANUAL	LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	OPTIMIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE COBRO, EFICIENTANDO LA RECAUDACIÓN	
PROPÓSITO	SUPERAR EN UN 6% LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	CONTAR CON LOS RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTADOS. -(>= 6% DE RECAUDACIÓN DE LO PROYECTADO EN LA LEY DE INGRESOS)-ESTRATEGIA-ANUAL	LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	OPTIMIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE COBRO, EFICIENTANDO LA RECAUDACIÓN	
COMPONENTE	SISTEMA DE COBRO ACTUALIZADO PARA EFICIENTAR LOS COBROS	MODERNIZAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y SOFTWARE. -(>= 6% DE RECAUDACIÓN DE LO PROYECTADO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020) -EFICACIA-ANUAL	REPORTES PERIÓDICOS DE COBROS EN EL SISTEMA	OPTIMIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE COBRO, EFICIENTANDO LA RECAUDACIÓN	
ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE PAGO (TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, PAGO REFERENCIADO Y ONLINE)	ALTERNATIVAS DE PAGO. -(NO. DE PAGOS REALIZADOS POR TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, PAGO REFERENCIADO Y ONLINE/TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS)*100 -EFICACIA - ANUAL	REPORTE DE NÚMERO DE PAGOS	OPTIMIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE COBRO, EFICIENTANDO LA RECAUDACIÓN	

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
Recursos FISM

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.	UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		DE SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL			
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 5: INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.	ESTRATEGIA 2: INCREMENTAR EL NIVEL Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO. EJE 1, ESTRATEGIA 7: MEJORAR Y DIGNIFICAR LA VIVIENDA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL. EJE 5, ESTRATEGIA 1: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO. EJE 5 ESTRATEGIA 2: MEJORAR Y AUMENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIORITARIOS. EJE 5 ESTRATEGIA 3: MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE COMUNICACIONES	EJE 1:	DE SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL	
OBJETIVO GENERAL	EL OBJETIVO ES LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE ATIENDAN PRIORITARIAMENTE LAS CARENCIAS Y REZAGOS SOCIALES IDENTIFICADAS EN EL INFORME ANUAL, ASÍ COMO LAS QUE ATIENDAN A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS SEÑALADAS EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP).	OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES IDENTIFICANDO LOS INDICADORES DE SITUACIÓN DE POBREZA, REZAGO SOCIAL, BRECHAS DE DESIGUALDAD, QUE SE DEBEN DE ALINEAR AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.		
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES OBJETIVO, A TRAVÉS DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN. -(NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROGRAMADOS/NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS AL TÉRMINO DEL EJERCICIO)*100 ESTRATÉGICO - EFICACIA - ANUAL	SE REALIZARA LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS DONDE SE REFLEJARAN LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, EN LAS CUALES SE PLASMARAN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO SE MANIFESTARAN EL TOTAL DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS AL TÉRMINO, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.		AL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES SE DEBERÁ VALIDAR ESTA MEDIANTE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CON LOS BENEFICIARIOS.
PROPÓSITO	ABATIR A TRAVÉS DE LAS OBRAS Y ACCIONES LAS CARENCIAS SOCIALES EL REZAGO SOCIAL Y LA POBREZA EXTREMA.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN. -(NÚMERO DE OBRAS PROGRAMADAS/NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS) DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DEL INFORME ANUAL DE POBREZA. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	INFORME ANUAL DE POBREZA QUE PUBLICA AÑO CON AÑO EL CONEVAL (CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL)		SE DEBERÁ APROBAR LA PROGRAMACIÓN DEL POA POR EL CABIDO A FIN DE PODER INICIAR LA EJECUCIÓN.
COMPONENTE	ENTREGA DE LAS OBRAS Y ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN LAS OBRAS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS LOCALIDADES ELEGIBLES EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN. -(NÚMERO DE OBRAS PROGRAMADAS /NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS CON ACTA DE ENTREGA) DE ACUERDO CON SOLICITUDES ATENDIDAS DE LOCALIDADES ELEGIBLES. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARA LA PUBLICACION INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, EN LAS CUALES SE PLASMARAN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS Y EN SU CASO LAS ACTAS DE ENTREGA, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.		SE DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL Y EQUIPO DE MEDICIÓN (VEHÍCULOS Y PERSONAL) PARA GARANTIZAR LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL POA, QUE SERÁ VALIDADO EN LA PLATAFORMA MIDS
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ELECTRIFICACIÓN, INCLUYE EN ESPACIOS EDUCATIVOS; EJECUCIÓN DE OBRAS DE APOYOS A LA VIVIENDA: TECHO FIRME (LOSAS), PISO FIRME, CUARTO PARA BAÑO Y CUARTO DORMITORIO; Y OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN LOCALIDADES ELEGIBLES Y CON CERTEZA JURÍDICA.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN. -(NÚMERO DE OBRAS PROGRAMADAS/NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS) DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN DE AL MENOS EL 30% DE OBRAS Y ACCIONES EN LOCALIDADES ZAP. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARA LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, LAS CUALES SE PLASMARAN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.		LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN GARANTIZAR EL LOGRO DEL OBJETIVO

Recursos Propios

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.	UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO			
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATEGICO	EJE 5: INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.	EJE 1, ESTRATEGIA 2: INCREMENTAR EL NIVEL Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO. EJE 1, ESTRATEGIA 7: MEJORAR Y DIGNIFICAR LA VIVIENDA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL EJE 5, ESTRATEGIA 1: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO. EJE 5 ESTRATEGIA 2: MEJORAR Y ALIMENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIORITARIOS. EJE 5 ESTRATEGIA 3: MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE COMUNICACIONES.		DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO	
OBJETIVO GENERAL	EL OBJETIVO ES LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE ATIENDAN LAS PRIORIDADES DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.	OBJETIVO ESTRATEGICO	MEJORAR EL BIENESTAR DE TODO EL MUNICIPIO, QUE SE DEBEN DE ALINEAR AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACION-METODO DE CALCULO-TIPO-MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN. -(NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROGRAMADOS/NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS AL TÉRMINO DEL EJERCICIO)*100 ESTRATÉGICO - EFICACIA - ANUAL	SE REALIZARA LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS DONDE SE REFLEJARAN LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, EN LAS CUALES SE PLASMARAN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO SE MANIFESTARAN EL TOTAL DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS AL TÉRMINO, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	AL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES SE DEBERÁ VALIDAR ESTA MEDIANTE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CON LOS BENEFICIARIOS.	
PROPÓSITO	ABATIR EL REZAGO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA A TRAVÉS DE LAS OBRAS Y ACCIONES EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN. -(NÚMERO DE OBRAS PROGRAMADAS/NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS) DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	SE DEBERÁ APROBAR LA PROGRAMACIÓN DEL POA POR EL CABILDO A FIN DE PODER INICIAR LA EJECUCIÓN.	
COMPONENTE	ENTREGA DE LAS OBRAS Y ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN LAS OBRAS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN. -(NÚMERO DE OBRAS PROGRAMADAS /NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS CON ACTA DE ENTREGA) DE ACUERDO CON SOLICITUDES ATENDIDAS DE LOCALIDADES. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARA LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, EN LAS CUALES SE PLASMARAN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS Y EN SU CASO LAS ACTAS DE ENTREGA, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	SE DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL Y EQUIPO DE MEDICIÓN (VEHÍCULOS Y PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO) PARA GARANTIZAR LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL POA	
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ELECTRIFICACIÓN, INCLUYE EN ESPACIOS EDUCATIVOS; EJECUCIÓN DE OBRAS DE APOYOS A LA VIVIENDA Y OBRAS DE URBANIZACIÓN, CON CERTEZA JURÍDICA.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN. -(NÚMERO DE OBRAS PROGRAMADAS/NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS) DE ACUERDO CON LAS ACCIONES ATENDIDAS DE LOCALIDADES. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARA LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, LAS CUALES SE PLASMARAN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN GARANTIZAR EL LOGRO DEL OBJETIVO	

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO		EJE 5: INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	
OBJETIVO GENERAL		FORTALECER LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA OFRECER ANTE LA POBLACIÓN UN TRABAJO EFICIENTE Y TRANSPARENTE QUE PERMITA GENERAR UN SISTEMA QUE INVITE A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CRECIMIENTO URBANO A REALIZAR GESTIONES Y ACCIONES QUE PERMITAN ORDENAR Y REGULAR EL MUNICIPIO.		OBJETIVO ESTRATÉGICO REGULACIÓN, RECAUDACIÓN, CREACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS, AUTORIZACIONES EXTRAORDINARIAS Y CAMPAÑAS DE IMPACTO AMBIENTAL	
RESULTADOS					
INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-METODO DE CALCULO-TIPO-MEDICION		MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2020		REPORTE DE RESULTADOS 2020	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA
PROPÓSITO	SE REGULÓ EL CRECIMIENTO URBANO EN LOS PRINCIPALES CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. SE FORTALECIÓ FINANCIERAMENTE EL MUNICIPIO DADO A LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS. SE PLANEÓ EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SUS DIVERSAS ACTIVIDADES.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2020. (NÚMERO DE METAS ALCANZADAS) (METAS Y OBJETIVOS DEL PT2020)*100. ANUAL		REPORTE DE RESULTADOS 2020	DEPENDENCIAS EXTERNAS Y METAS COMUNES
COMPONENTE	ASEGURAR LOS PROCESOS JURÍDICOS PARA FORTALECER AL MUNICIPIO Y SUS ACCIONES ENCAMINADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CERTEZA JURÍDICA. (NÚMERO DE INSTRUMENTOS REGISTRADOS Y APROBADOS PARA SU APLICACIÓN)/(NÚMERO DE INSTRUMENTOS REALIZADOS)*100. CALIDAD. ANUAL.		GACETA MUNICIPAL SOMBRA DE ARTEAGA.	SANA GOBERNABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS EXTERNAS QUE INFLUYEN EN LA REVISIÓN Y/O VISTOS BUENOS
COMPONENTE	MEJORA EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, CERTEZA JURÍDICA EN LA REVISIÓN DE AUTORIZACIONES Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO.	RESULTADOS DE COLABORACIÓN. (NÚMERO DE ACUERDOS)/(NÚMERO DE MESAS DE TRABAJO)*100. CALIDAD. ANUAL		OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS, QUE GUARDAN EN EXPEDIENTES FÍSICOS	DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN, METAS COMUNES ENTRE LAS DEPENDENCIAS.
COMPONENTE	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS ACTIVIDADES.	ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN. (NÚMERO DE APROBACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO)/(NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESADAS ANTE EL H. AYUNTAMIENTO)*100. EFICACIA. ANUAL.		INGRESOS ANTE TESORERÍA MUNICIPAL, EXPEDIENTES FÍSICOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	SOLICITUDES DE LOS USUARIOS EXPUESTAS EN TIEMPO Y FORMA.
COMPONENTE	REGULACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE. RECAUDACIÓN DE RECURSOS ANTE MUNICIPIO.	ORDENAMIENTO Y RECAUDACIÓN. (NÚMERO DE TRÁMITES REALIZADOS)/(NÚMERO DE INGRESOS POR CONCEPTO). EFICACIA. ANUAL.		Ingresos ante tesorería municipal, expedientes físicos que obran en la dependencia de Desarrollo Urbano y Ecología.	Acercamiento por parte de la población por cuenta propia. Conocimiento de la ciudadanía de los Planes de Desarrollo Urbano y leyes de ingresos municipales.
ACTIVIDAD	PROMOCIÓN DE REGLAMENTOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS	REGLAMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN (NÚMERO DE APROBACIONES DE REGLAMENTOS Y/O INSTRUMENTOS APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO)/(NÚMERO DE REGLAMENTOS Y/O INSTRUMENTOS ELABORADOS)*100. CALIDAD. ANUAL		PUBLICACIONES EN GACETA MUNICIPAL, EXPEDIENTES TÉCNICOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SANA GOBERNABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS EXTERNAS QUE INFLUYEN EN LA REVISIÓN Y/O VISTOS BUENOS
ACTIVIDAD	TRABAJOS EN COADYUVANCIA CON DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES	TRABAJOS INTERINSTITUCIONALES (NÚMERO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO EFECTUADAS)/(NÚMERO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS)*100 CALIDAD. ANUAL.		CARPETAS DE OFICIOS ENVIADOS Y/O RECIBIDOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA	DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE CADA DEPARTAMENTO.
ACTIVIDAD	INFORMES TÉCNICOS AL H. AYUNTAMIENTO.	INFORMES EXTRAORDINARIOS (NÚMERO DE OPINIONES Y/O RESPUESTAS TÉCNICAS)/(NÚMERO DE SOLICITUDES DE OPINIÓN TÉCNICA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ENVÍA)*100. EFICACIA. ANUAL		CARPETAS DE OFICIOS ENVIADOS Y/O RECIBIDOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES EXTERNAS ES FAVORABLE PARA COMPLEMENTAR Y NUTRIR LOS INFORMES.
ACTIVIDAD	EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS DE EXCAVACIÓN AGUA Y DRENAJE, NÚMERO OFICIAL, SUBDIVISION, FUSIÓN, FACTIBILIDAD DE GIRO, DICTAMEN DE USO DE SUELO, INFORME DE USO DE SUELO, LICENCIA DE ANUNCIO DE FUNCIONAMIENTO, TALA Y PODA DE ARBOLES	TRÁMITES Y SOLICITUDES ORDINARIOS (NÚMERO DE TRÁMITES, DE ACUERDO AL TIPO, EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO). EFICACIA. ANUAL		EXPEDIENTES TÉCNICOS FÍSICOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	ACERCAMIENTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN POR CUENTA PROPIA.

DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO; GOBIERNO GENERADOR DE DESARROLLO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL	
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO		UNIDAD RESPONSABLE	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		MEJORANDO EL BIENESTAR			
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO; EJE 4: GOBIERNO GENERADOR DE DESARROLLO	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	MEJORANDO EL BIENESTAR		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	GENERAR ACCIONES PARA QUE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA Y COORDINADA PARA ASEGURAR EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS SOCIALES Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PARA DISMINUIR LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN, MEDIANTE EL ACCESO Y GENERACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN E IMPULSO DEL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE TODOS LOS SECTORES, CONDICIONES QUE PROPICIEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ASÍ COMO EL ABATIMINETO DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, ORIENTADAS A DIGNIFICAR A LAS PERSONAS Y EN DONDE TODOS TENGAN LAS MISMAS POSIBILIDADES DE ALCANZAR EL BIENESTAR SOCIAL.	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- PROMOVER LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS BÁSICOS, SEGURIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE BECAS, QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE POBREZA, CON LA PARTICIPACIÓN CONCERTADA DE LOS USUARIOS.		
RESULTADOS					
INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO	(ÍNDICE DEL PROMEDIO DE NIVEL SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO MEJORADO, MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS, BECAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, CON BASE EN CIFRAS ESTADÍSTICAS DEL INEGI REFERENTES A VIVIENDA, INGRESOS Y NIVEL PROMEDIO DE EDUCACIÓN). CALIDAD. ANUAL	EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO	LOS BENEFICIARIOS DAN USO ADECUADO AL BIEN O SERVICIO QUE LES FUE OTORGADO	
PROPÓSITO	LAS CIUDADANOS ACCEDEN A UNA MEJOR VIVIENDA; LA DESERCIÓN ESCOLAR POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS SE VE DISMINUIDA Y SE IMPLEMENTAN PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO.	(NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS; PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADOS Y BECAS OTORGADAS). CALIDAD. ANUAL	EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO	LOS BENEFICIARIOS DAN USO ADECUADO AL BIEN O SERVICIO QUE LES FUE OTORGADO	
COMPONENTE	ENTREGA DE APOYOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD SOCIAL	APOYOS PARA LA POBLACIÓN EN VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA (NÚMERO DE APOYOS OTORGADOS A PERSONAS EN VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA)/(NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYOS RECIBIDOS)*100. CALIDAD. ANUAL	EXPEDIENTE DE APOYOS SOCIALES ENTREGADOS	LAS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA	
COMPONENTE	GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO	PORCENTAJE DE NUEVOS EMPRENDEDORES (NÚMERO DE EMPRENDEDORES CON PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADOS)/(NÚMERO ASISTENTES A CAPACITACIÓN PARA EMPRENDER PROYECTOS PRODUCTIVOS)*100. CALIDAD. ANUAL	EXPEDIENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADOS ENTREGADOS	LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SON DE ATRACCIÓN PARA LA CIUDADANÍA	
COMPONENTE	SEGURIDAD ESCOLAR	BECAS DE ESTUDIO (NÚMERO DE BECAS ENTREGADAS)/(NÚMERO DE BECAS PROYECTADAS)*100. EFICIENCIA. ANUAL	EXPEDIENTE DE BECAS ENTREGADAS	LOS ESTUDIANTES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA MANTENER SU BECA DE ESTUDIO	
COMPONENTE	FAMILIAS CON VIVIENDA MEJORADA	MEJORA DE VIVIENDA (NÚMERO DE APOYOS OTORGADOS)/(NÚMERO DE APOYOS PROYECTADOS)*100. CALIDAD. EFICIENCIA. ANUAL	EXPEDIENTE DE APOYOS ENTREGADOS	LAS INSTITUCIONES IVEQ Y CONAVI APRUEBAN LA ENTREGA DE APOYOS EN EL MUNICIPIO	
ACTIVIDADES	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYOS SOCIALES	SOLICITUDES DE APOYOS RECIBIDAS (NÚMERO DE PETICIONES DE APOYOS RECIBIDAS). EFICIENCIA. ANUAL	EXPEDIENTE DE SOLICITUDES	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES (NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS)/(NÚMERO DE CURSOS PROYECTADOS)*100. EFICACIA. ANUAL	EXPEDIENTE DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS Y LISTA DE ASISTENCIA	LAS PERSONAS SE INTERESAN EN TOMAR LAS CAPACITACIONES	
ACTIVIDADES	BECAS ESCOLARES	SOLICITUDES PARA BECAS (NÚMERO DE PETICIONES DE APOYOS RECIBIDAS). EFICIENCIA. ANUAL	EXPEDIENTE DE SOLICITUDES	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	
ACTIVIDADES	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PETICIONES PARA MEJORA DE VIVIENDA RECIBIDAS (NÚMERO DE PETICIONES DE APOYOS RECIBIDAS). EFICIENCIA. ANUAL	EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO	LOS SOLICITUDES DE APOYO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		DIRECCIÓN DE GOBIERNO	
  <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>					
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS				
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	Eje 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	
OBJETIVO GENERAL	<p>EL PROGRAMA "TU PATRIMONIO, NUESTRA PRIORIDAD", BRINDA A LOS BENEFICIARIOS CERTEZA JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO URBANO. TENIENDO COMO POBLACIÓN BENEFICIADA, PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS RURALES Y URBANAS QUE SE LOCALIZAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.</p>		OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>COLABORAR Y COADYUVAR COMO MEDIADORA CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES Y CON LOS DIFERENTES ACTORES DE LA POBLACIÓN, ANTE LOS DIFERENTES CONFLICTOS POLÍTICO-SOCIALES, PARA ESTABLECER EL MEJOR RÉGIMEN DE SOLUCIÓN, SIN CAER EN LOS VICIOS DE ERROR O MALA FE Y ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA IMPULSAR EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y SEMIURBANOS, RÚSTICOS Y FAMILIARES.</p>	
RESULTADOS					
INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	OTORGAR CERTEZA JURÍDICA	PREDIOS REGULARIZADOS. (EL INDICADOR CONSIDERA EL NÚMERO DE PROCESOS Y TRÁMITES QUE INGRESAN PARA OBTENER ESCRITURAS DE ACENTAMIENTOS IRREGULARES, RESPECTO AL TOTAL DE ACENTAMIENTOS IRREGULARES EN EL MUNICIPIO). EFICIENCIA. ANUAL.	ARCHIVO DE EXPEDIENTES CON SOLICITUDES	LOS ASENTAMIENTOS IREGULARES SE MANTIENEN CONSTANTES	
PROPÓSITO	SE PROMUEVE EL DESARROLLO POLÍTICO Y SOCIAL, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.	ESCRITURAS ENTREGADAS (NÚMERO DE ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS CON ESCRITURAS)/(NÚMERO DE ACENTAMIENTOS IRREGULARES)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES REBIDOS, CANALIZADOS Y ESCRITURAS ENTREGADAS	LOS ASENTAMIENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA ESCRITURACION	
COMPONENTE	SEGUIMIENTO A ACENTAMIENTOS IRREGULARES	SEGUIMIENTO A TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN. (NÚMERO DE SOLICITUDES CON SEGUIMIENTO EN OTRAS DEPENDENCIAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS)/(NÚMERO DE SOLICITUDES CANALIZADAS)*100. EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES QUE SON CANALIZADOS A OTRAS ÁREAS	LOS ASENTAMIENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA ESCRITURACION	
ACTIVIDAD	ATENCIÓN A ASENTAMIENTOS IRREGULARES PARA REGULARIZACIÓN	DOCUMENTOS PARA REGULARIZAR PREDIOS CANALIZADOS. (NÚMERO DE SOLICITUDES CANALIZADAS)/(NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESADAS)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES INGRESADOS	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN	

COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO EFICIENTE		COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO EFICIENTE	UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES	ATENCIÓN DE CALIDAD				
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATEGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	GOBIERNO EFICIENTE		
OBJETIVO GENERAL	MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA CERCANÍA DE LA CIUDADANÍA CON EL GOBIERNO, ASÍ COMO BRINDAR LA ATENCIÓN CORRECTA OPORTUNA Y EFICAZ DE A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES.	OBJETIVO ESTRATEGICO	MEDIANTE EL DIALOGO SOCIAL, FAVORECER Y FOMENTAR LA DELIBERACIÓN CIUDADANA UTILIZANDO UN MECANISMO DEMOCRÁTICO EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS ASENTADAS EN SÓLIDOS ACUERDOS ENTRE CIUDADANÍA Y GOBIERNO.		
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-METODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	MANTENER CERCANÍA Y EMPATÍA ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO	(TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO/TOTAL DE COMITÉS INTEGRADOS POR COMUNIDAD)*100-ESTRATEGIA-ANUAL	CARPETA DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARPETA DE REGISTRO DE COMITÉ DE OBRA Y REGISTRO DE OFICIOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
PROPÓSITO	BRINDAR ATENCIÓN CORRECTA OPORTUNA Y EFICIENTE A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES	(TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS/TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS)*100-EFICACIA-ANUAL	LAS REUNIONES QUE SE HAN TENIDO, REDES SOCIALES Y FOTOGRAFÍAS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
COMPONENTE	LOGRAR ACUERDOS CON LOS DIFERENTES SECTORES CIVILES Y SOCIALES	(TOTAL DE OBRAS SOLICITADAS POR LOS COMITES DE OBRA/TOTAL DE OBRAS REALIZADAS SOLICITADAS POR LOS COMITES DE OBRA)*100-GESTIÓN-ANUAL	LOS COMITES SE ENCUENTRAN EL LAS CARPERTAS Y DEPENDEMOS DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CANTIDAD DE OBRAS A REALIZAR.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	
ACTIVIDAD	FORTALECER LAS ACCIONES DE ESTE GOBIERNO, CONFORMANDO COMITES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE OBRA PÚBLICA.	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO ACTUAL/TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)*100-ESTRATEGIA-ANUAL	LOS COMITES SE ENCUENTRAN EL LAS CARPERTAS Y DEPENDEMOS DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CANTIDAD DE OBRAS A REALIZAR.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LA PROPIA DEPENDENCIA	

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		EZEQUIEL MONTES, UN MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EZEQUIEL MONTES UN MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS		UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO			
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACION A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 3: EZEQUIEL MONTES, UN MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS.		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO	
OBJETIVO GENERAL	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DE LOS RESIDENTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO, SALVAGUARDANDO SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS; ASÍ MISMO DAR CONTINUIDAD EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y FALTAS EN EL		OBJETIVO ESTRATÉGICO	SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO Y SU PATRIMONIO, GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, ASÍ COMO FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.	
RESULTADOS INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-METODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	CONFIANZA Y PERSEPCIÓN DE SEGURIDAD. (ANUAL) (RESULTADO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS, RESPECTO A LA ENCUESTA DE INGI REFEENTE A LA PERSEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA). CALIDAD. ANUAL	EL PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA SE ENCUENTRA EN ENCUESTA DE INEGI EN ESTA MATERIA; ASÍ COMO SONDEOS A LA CIUDADANÍA POR	LAS PERSONAS Tienen UNA PERSEPCION FAVORABLE DE LA POLICIA	
PROPÓSITO	LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO SE VE FORTALECIDA GRACIAS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y ADICIONES Y A LA EFICIENCIA EL DEPARTAMENTO.	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. (SUMA DE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE PREVENCIAS Y ALTAS DE ELEMENTOS ACTIVOS EN EL CUERPO DE POLICIAS). ANUAL	EXPEDIENTE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	LAS PERSONAS Tienen UNA PERSEPCION FAVORABLE DE LA POLICIA	
COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS Y/O FALTAS ADMINISTRATIVAS	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS. (NÚMERO DE DENUNCIAS Y/O FALTAS ADMINISTRATIVAS CONCLUIDAS)/(NÚMERO DE DENUNCIAS Y/O FALTAS ADMINISTRATIVAS ATENDIDAS Y/O CANALIZADAS)*100. EFICIENCIA. ANUAL	LAS CAPACITACIONES IMPLEMENTADAS SE ENCUENTRAN EN EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LISTA DE ASISTENCIA.	LOS CIUDADANOS QUE PRESENTAN DENUNCIAS Y/O QUEJAS LES DAN SEGUIMIENTO.	
COMPONENTE	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS (NÚMERO DE PARQUES, JARDINES Y/O CANCHAS CON ACTIVIDADES LÚDICAS PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES)/(NÚMERO DE PARQUES, JARDINES Y/O CANCHAS)*100. CALIDAD. ANUAL	ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA JÓVENES Y/O ADOLESCENTES EN ESPACIOS PÚBLICOS	LOS ADOLESCENTES Y/O JÓVENES SE INTERESAN EN PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES LÚDICAS	
COMPONENTE	GESTIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELITO IMPLEMENTADOS EN ESCUELAS Y/O ESPACIOS DE RECREACIÓN	PROCENTAJE DE PROYECTOS APROBADOS (NÚMERO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO APROBADOS)/(NÚMERO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO)	ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON PROGRAMAS PRESENTADOS Y	LAS COMUNIDADES SE INTERESAN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
COMPONENTE	GESTIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD	CAPACITACIÓN DE PERSONAL. (NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE TOMAN CAPACITACIONES EN MATERIA DE IMPUNIDAD)/(NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD)*100. CALIDAD. ANUAL	LAS CAPACITACIONES IMPLEMENTADAS SE ENCUENTRAN EN EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LISTA DE ASISTENCIA.	LOS ENTES QUE IMPARTEN CAPACITACIONES ACUDEN EN TIEMPO Y FORMA	
COMPONENTE	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. (NÚMERO DE NUEVOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS)+(NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXISTENTE). EFICIENCIA. ANUAL	EXPEDIENTE DE NÓMINA CON ACTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	LOS CIUDADANOS SE INTRESAN EN FORMAR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	
ACTIVIDAD	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PREVENIR EL DELITO	ATENCIÓN A DENUNCIAS. (NÚMERO DE DENUNCIAS ATENDIDAS)/(NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS)*100. EFICACIA. ANUAL	LAS DENUNCIAS PRESENTADAS SE ENCUENTRAN EN EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	LAS PERSONAS PRESENTAN DENUNCIAS Y/O QUEJAS	
ACTIVIDAD	PREVENCIÓN DE ADICIONES	DETECCIÓN DE ZONAS ROJAS (NÚMERO DE COMUNIDADES CATEGORIZADAS COMO INSEGURAS). EFICACIA. ANUAL.	ARCHIVO CON MAPEO DE ZONAS INSEGURAS EN	LOS CIUDADANOS SE INTRESAN EN ACTIVIADES RECREATIVAS	
ACTIVIDAD	PREVENCIÓN DEL DELITO	DETECCIÓN DE ZONAS ROJAS (NÚMERO DE COMUNIDADES COSIDERADAS COMO INSEGURAS). EFICACIA. ANUAL	ZONAS INSEGURAS IDENTIFICADAS MEDIANTE IDICADORES DE EL SISTEMA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	LAS COMUNIDADES SE INTERESAN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
ACTIVIDAD	EFICIENCIA EN LOS ELEMENTOS Y ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. (NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO). EFICACIA. ANUAL	ENCUESTAS DE INEGI CON REFERENCIA A PERSEPCIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LA POLICIA	LAS PERSONAS Tienen UNA PERSEPCION FAVORABLE DE LA POLICIA	
ACTIVIDAD	FORTLECEER LA SEGURIDAD PÚBLICA	ELEMENTOS DE SEGURIDAD ACTIVOS. (NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO). EFICACIAL. ANUAL	NÚMERO DE ACTIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. EXPEDIENTE DE NÓMINA	LOS CIUDADANOS SE INTRESAN EN FORMAR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO	UNIDAD RESPONSABLE	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES	ACOMPANAMIENTO LEGAL Y/O PSICOLÓGICO				
<b>ALINEACIÓN</b>					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO	PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	ACOMPANAMIENTO LEGAL Y/O PSICOLÓGICO		
OBJETIVO GENERAL	AVANZAR EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL QUEHACER MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE EL IMPULSO DE ACCIONES EN AMBOS SENTIDOS.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER Y FOMENTAR LAS CONDICIONES QUE DEN LUGAR A LA NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE LOS GÉNEROS, EL EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LA VIDA POLÍTICA, CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS.		
<b>RESULTADOS</b>					
<b>INDICADORES</b>					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
FIN	PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. (SUMA DE LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y/O CURSOS IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO). CALIDAD. ANUAL	ENCUESTAS ENVIV Y ENDIREH DE INEGI REFERENTES A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES	LAS MUJERES CONOCEN SUS DERECHOS HUMANOS	
PROPÓSITO	LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ACUDEN A LAS ASESORÍAS LEGALES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS QUE SE LE OTORGAN Y ASISTEN A LOS EVENTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	ATENCIÓN Y ACOMPANAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. (SUMA DE ACOMPANAMIENTOS LEGALES Y PSICOLÓGICOS CONCLUIDOS). CALIDAD. ANUAL	ARCHIVO DE REGISTRO	LAS MUJERES DAN EL SEGUIMIENTO A SU PROCESO A TRATAMIENTO	
COMPONENTE	PROCEDIMIENTOS LEGALES O PSICOLÓGICOS EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE ACOMPANAMIENTOS CONCLUIDOS. (NÚMERO DE MUJERES QUE CONCLUYEN SUS PROCEDIMIENTOS LEGALES/PSICOLÓGICOS)/(NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS LEGALES/PSICOLÓGICOS INICIADOS)*100. CALIDAD. ANUAL	EXPEDIENTE LEGAL Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	LAS MUJERES DAN EL SEGUIMIENTO A SU PROCESO A TRATAMIENTO	
COMPONENTE	MUJERES QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS IMPLEMENTADOS	(NÚMERO DE MUJERES QUE ASISTEN A LOS EVENTOS)/(NÚMERO DE MUJERES QUE SE ESPERA ASISTAN)*100. EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO CON FOTOGRAFÍAS Y LISTAS DE ASISTENTES	LA POBLACIÓN SE INTERESA EN PARTICIPAR EN EVENTOS REFERENTES A GÉNERO	
ACTIVIDAD	ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ACOMPANAMIENTO A MUJERES (NÚMERO DE APOYOS/ASESORÍAS/TERAPIAS OTORGADAS)/(NÚMERO DE APOYOS/ASESORÍAS/TERAPIAS SOLICITADAS)*100. EFICACIA. ANUAL	EXPEDIENTE DE SOLICITUDES	LAS MUJERES ACUDEN A SOLICITAR AYUDA	
ACTIVIDAD	EVENTOS PARA MUJERES	EVENTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. (NÚMERO DE EVENTOS PARA MUJERES PROGRAMADOS). EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO CON FOTOGRAFÍAS Y LISTAS DE ASISTENTES	LA POBLACIÓN SE INTERESA EN PARTICIPAR EN EVENTOS REFERENTES A GÉNERO	

SISTEMA DIF MUNICIPAL

PROGRAMA Y DEPENDENCIA		GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO		SISTEMA MUNICIPAL DIF	
DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO	UNIDAD RESPONSABLE	SISTEMA MUNICIPAL DIF		
NOMBRE MATRIZ DE INDICADORES		ENTREGA DE APOYOS Y ASISTENCIA SOCIAL			
ALINEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			ALINEACIÓN A PROGRAMA INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO.		PROGRAMA INSTITUCIONAL/ESPECIAL	ENTREGA DE APOYOS Y ASISTENCIA SOCIAL	
OBJETIVO GENERAL	BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CON GRAN SENSIBILIDAD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUE POR SUS CONDICIONES FÍSICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES ES SUJETO DE ASISTENCIA SOCIAL.		OBJETIVO ESTRATÉGICO	SER UNA INSTITUCIÓN CAPAZ, EFICAZ, EFICIENTE Y COMPROMETIDA CON LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE TODOS LOS INDIVIDUOS, QUE PROMUEVA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.	
RESULTADOS					
INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES MEDIANTE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL.	PACIENTES ATENDIDOS Y APOYOS ENTREGADOS. (EL INDICADOR TOMA COMO REFERENCIA EL PORCENTAJE DE ACOMPAÑAMIENTOS LEGALES, PSICOLÓGICOS Y ENTREGA DE APOYOS, RESPECTO A INDICADORES DE INEQUI QUE ESTABLECEN ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CALIDAD DE VIDA Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA). CALIDAD. ANUAL.	REGISTRO DE APOYOS Y ASESORÍAS DE CUALQUIER ÍNDOLE OTORGADAS.	LOS ÍNDICES DE VULNERABILIDAD EN CUESTIONES DE GÉNERO, SALUD Y FAMILIA SE VEN DISMINUIDOS	
PROPÓSITO	LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO EN SITUACIÓN VULNERABLE CUENTAN CON LA ATENCIÓN OPORTUNA DE SUS NECESIDADES QUE LES PERMITE ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA.	ASISTENCIA SOCIAL (SUMA DE APOYOS ENTREGADOS A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ASESORÍAS Y/O TERAPIAS ENTREGADAS Y CONCLUIDAS). CALIDAD. ANUAL.	ARCHIVO CON EXPEDIENTES RECIBIDOS	LAS PERSONAS EN VULNERABILIDAD ECONÓMICA. DE SALUD. PSICOLÓGICA Y/O JURÍDICA ACUDEN A SOLICITAR.	
COMPONENTE	APOYOS SOCIALES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN CON VULNERABILIDAD	APOYOS SOCIALES ENTREGADOS. (NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD)/(NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS)*100. CALIDAD. ANUAL	ARCHIVO CON EXPEDIENTES RECIBIDOS	LA CIUDADANÍA SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL APOYO	
COMPONENTE	ADULTOS MAYORES QUE CONCLUYEN LOS TALLERES Y CURSOS	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE OBTIENE UN RECONOCIMIENTO AL PARTICIPAR EN UN CURSO O TALLER (NÚMERO DE ADULTOS MAYORES QUE CONCLUYEN UN CURSO Y/O TALLER)/(NÚMERO DE ADULTOS MAYORES QUE ESTÁN INSCRITOS EN LOS TALLERES)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO CON EXPEDIENTE DE PERSONAS REGISTRADAS	LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES LES PERMITE EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES FÍSICAS	
COMPONENTE	COMUNIDADES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES QUE SE OFERTAN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES (NÚMERO DE COMUNIDADES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES)/(NÚMERO DE COMUNIDADES)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO CON EXPEDIENTE DE LAS COMUNIDADES EN LA QUE SE IMPLEMENTAN TALLERES	LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES SE INTERESAN EN PARTICIPAR EN LOS TALLERES Y/O CURSOS QUE SE OFERTAN	
COMPONENTE	ALUMNOS CON ACCESO A DESAYUNOS ESCOLARES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE TIENE ACCESO AL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES. (NÚMERO DE ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA INSCRITOS A DESAYUNOS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO)/(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA EN EL MUNICIPIO)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO CON PADRÓN DE REGISTRO DE ALUMNOS BENEFICIARIOS	LOS PADRES DE FAMILIA ACUDEN A RECOGER EL APOYO EN TIEMPO Y FORMA	
COMPONENTE	ATENCIÓN PSICOLÓGICA, DE REHABILITACIÓN Y TALLERES OTORGADOS	PORCENTAJE DE PACIENTES QUE ASISTE A REHABILITACIÓN. (NÚMERO DE PACIENTES QUE ASISTEN A SUS TERAPIAS-TALLERES)/(NÚMERO DE PACIENTES REGISTRADOS PARA RECIBIR TERAPIAS-TALLERES)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO CON EXPEDIENTES DE PACIENTES	LOS PACIENTES DAN SEGUIMIENTO A SUS TERAPIAS	
ACTIVIDAD	ENTREGA DE APOYOS SOCIALES	PORCENTAJE DE APOYOS SOCIALES ENTREGADOS. (NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS)/(NÚMERO DE PETICIONES DE APOYO RECIBIDAS)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO DE REGISTRO DE APOYOS SOLICITADOS Y ENTREGADOS CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS	
ACTIVIDAD	TALLERES PARA ADULTOS MAYORES	ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN A LOS TALLERES. (NÚMERO DE ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN A LOS TALLERES)/(NÚMERO DE ADULTOS MAYORES)*100. EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE REGISTRO DE ASISTENTES	LAS CONDICIONES DE SALUD PERMITEN QUE LOS ADULTOS MAYORES DESEMPEÑEN ACTIVIDADES FÍSICAS	
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y CAMPAÑAS PARA MEJORAR EL DESARROLLO EN LAS COMUNIDADES	CURSOS Y/O TALLERES IMPLEMENTADOS. (NÚMERO DE CURSOS-TALLERES IMPLEMENTADOS EN COMUNIDADES)/(NÚMERO DE CURSOS-TALLERES PLANEADOS)*100. EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES Y LISTA DE ASISTENCIA	LAS PERSONAS TIENEN INTERÉS EN PARTICIPAR EN TALLERES Y/O CURSOS	
ACTIVIDAD	ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES A ESCUELAS	COBERTURA DE ESCUELAS QUE RECIBEN DESAYUNOS ESCOLARES. (NÚMERO DE ESCUELAS INSCRITAS A DESAYUNOS ESCOLARES)/(NÚMERO DE ESCUELAS)*100. EFICACIA. ANUAL	ARCHIVO CON EXPEDIENTE DE ESCUELAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES.	LAS ESCUELAS SE INTERESAN EN SER PARTICIPES DEL PROGRAMA	
ACTIVIDAD	ATENCIÓN PSICOLÓGICA, TERAPIAS FÍSICAS Y TALLERES	PORCENTAJE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. (NÚMERO DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS, TERAPIAS Y TALLERES EFECTUADOS)/(NÚMERO DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS, TERAPIAS Y TALLERES SOLICITADOS)*100. EFICIENCIA. ANUAL	ARCHIVO DE EXPEDIENTES	LAS PERSONAS ACUDEN A SOLICITAR APOYO Y/O ATENCIÓN	

## **7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Para efectos de la evaluación y seguimiento de la ejecución del presupuesto y alcance de indicadores del POAM 2020, el Comité Interno de Evaluación emitirá los lineamientos y/o estrategias correspondientes.

### **“Honestidad, Trabajo y Compromiso” ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

#### **DIRECTORIO**

**H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro.**

**M.V.Z. Elvia Montes Trejo**

Presidenta Municipal Constitucional

**C. Martha Vega Trejo**

Síndico Municipal Procurador

Presidenta de la Comisión de la Mujer

**Arq. Marco Antonio Trejo Montes**

Síndico Municipal de Hacienda

Presidente de la Comisión de Combate a la Corrupción

**C. Hevila Mendoza Montes**

Regidora Presidente de las Comisiones de la Familia, y de Participación Ciudadana

**C. Alejandra Marín Vega**

Regidora Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

**C. Gabriela Trejo Dorantes**

Regidora Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

**C. Israel Pérez Montes**

Regidor Secretario de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

**C. José Orlando Montes Velázquez**

Regidor Presidente de la Comisión de Salud Pública

**C.P. Fidel Carbajal Valencia**

Regidor Presidente de las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Económico, y de Asuntos Indígenas

**C. José Fabián Velázquez Chávez**

Regidor Presidente de las Comisiones de Asuntos de la Juventud, y de Trabajadores Migrantes

#### **Gobierno Municipal de Ezequiel Montes, Qro. 2018-2021**

**M.V.Z. Elvia Montes Trejo**

Presidenta Municipal Constitucional

**Lic. Renata Daniela Campo Feregrino**

Secretaria del Ayuntamiento

**C. José Maximiliano Velázquez Hurtado**

Secretario Particular

**M. en. P. Miriam Reséndiz Aranda**

Tesorera Municipal

**C.P. Juan Cruz García**

Oficial Mayor

**P. en. Arq. Verónica Alba Hernández**

Directora de Obras Públicas

**M. en C. Ma. de Jesús Chávez López**

Directora de Desarrollo Social, Económico y Rural

**C. Ma. Margarita Montes Velázquez**

Directora General del Instituto Municipal de la Mujer

**C. Angélica María Campo Velázquez**

Directora de Servicios Municipales

**Ing. Francisco Alejandro Pérez Rodríguez**

Director de Protección Civil

**Arq. Dilan Alejandro Avendaño López**

Director de Desarrollo Urbano y Ecología

**Lic. Néstor Bautista Marín**

Director Jurídico

**Oficial 1° José Francisco Hernández Rico**

Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

**Lic. Jazmín Guadalupe Hernández González**

Coordinadora de Turismo

**Profa. Anel Gutiérrez Vizcaya**

Coordinadora de Educación, Cultura y Deporte

**Lic. Cuitláhuac Carrasco Consuegra**

Coordinador de Concertación Social

**Lic. Emmanuel Martín Puga Pérez**

Coordinador de Comunicación Social

**C. César Rodríguez Trejo**

Coordinador de Inspección Única

**C. Elizabeth Feregrino Martínez**

Oficial del Registro Civil

**Lic. José Gustavo Aranda Martínez**

Juez Cívico

**Lic. José Antonio Hernández García**

Titular del Órgano Interno de Control

**Lic. Rosalba Salinas Bautista**

Titular de la Unidad de Transparencia y Normatividad

**Prof. Omar Arteaga Paz**

Cronista Municipal

**C. Ana María Rangel Luna**

Encargada de Despacho del Mercado Municipal

**C. Mario Estrella Reséndiz**

Administrador del Rastro Municipal

**C. Félix Feregrino Barrera**

Delegado de Bernal

**C. Eric Díaz Hernández**

Delegado de Villa Progreso

**Lic. Katade Zapote Trejo**

Directora del Sistema DIF Municipal

**FUENTES DE CONSULTA**

- Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
- Arteaga Paz, Omar. Enciclopedia de los Municipios del Estado de Querétaro 2014. CEDEM, Querétaro 2014.
- Anuario Económico, Querétaro competitivo 2018
- Anuario estadístico y geográfico de Querétaro 2017. INEGI
- Prontuario de Legislación Administrativa y Fiscal 2019

**COLABORADORES**

**Lic. José Antonio Hernández García**

Titular del Órgano Interno de Control

**C.P. Juan Cruz García**

Oficial Mayor

**C.P. Miriam Reséndiz Aranda**

Tesorera Municipal

**C.P. María Elena Ríos Ferruzca**

Coordinadora de Egresos

**Lic. Rosalba Salinas Bautista**

Titular de la Unidad de Transparencia y Normatividad

**C. Yesika Verenice Hipólito Hernández**

Responsable del Depto. de Adquisiciones

**Lic. Anayeli Vega Trejo**

Auxiliar de Secretaría Particular

M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

LIC. RENATA DANIELA CAMPO FEREGRINO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

M.V.Z. Elvia Montes Trejo, Presidenta Municipal Constitucional de Ezequiel Montes, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por los Artículos 31 fracción I y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente Acuerdo, en la sede oficial de la Presidencia Municipal, a los 28 días del mes de mayo del 2020, para su publicación y debida observancia.

M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

---

**ACTA No. 63 ORDINARIA.-** Día 25 de junio del año 2020

**PUNTO NÚM. CINCO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD ENVIADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DSP/EM/JUR/606/2020 POR EL MTRO. EN A.P. OSWALDO GÓMEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ACERCA DEL COMUNICADO EN MATERIA DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS PESADOS.-----**

**----- A C U E R D O S: -----**

- I. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL CUERPO COLEGIADO LA SOLICITUD DEL MTRO. EN A.P. OSWALDO GÓMEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., Y SE AUTORIZA EL DOCUMENTO PROPUESTO;
- II. PUBLÍQUESE POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”, ASÍ COMO EN LA GACETA MUNICIPAL DEL BIMESTRE RESPECTIVO;
- III. COMUNÍQUESE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA SU DIFUSIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



## COMUNICADO

POR MEDIO DEL PRESENTE, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, INFORMA A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL; ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

Y CONSIDERANDO QUE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PESADO, POR LA CARGA, PESO Y DIMENSIONES DE LAS UNIDADES, OCASIONAN DAÑOS AL ASFALTO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJES; ADEMÁS DE ENTORPECER EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS.

A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE COMUNICADO, QUEDARÁN ESTABLECIDAS LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A TRES Y MEDIA (3 ½) TONELADAS, DENTRO DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO:

1. NINGÚN VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE CARGA CON CAPACIDAD MAYOR A TRES Y MEDIA (3 ½) TONELADAS, PODRÁ CIRCULAR POR LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL POR LAS AVENIDAS H. COLEGIO MILITAR Y CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO DEMÁS CALLES Y AVENIDAS DONDE SE RESTRINJA EL PASO A ESTE TIPO DE VEHÍCULOS MEDIANTE SEÑALÉTICA.
2. LOS VEHÍCULOS QUE POR NECESIDAD DE CARGA O DESCARGA DE INSUMOS Y/O MERCANCÍAS TENGAN QUE INGRESAR COTIDIANAMENTE A LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO O CALLES RESTRINGIDAS PARA SU PASO, DEBERÁN SOLICITAR UN PERMISO POR ESCRITO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.



3. LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ESTABLECE COMO **HORARIO PARA EL INGRESO DE LOS VEHÍCULOS** REFERIDOS EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL PRESENTE COMUNICADO, EL SIGUIENTE:

**DE MARTES A VIERNES:**

- a) **DE 06:00 A 08:00 HORAS, Y**
  - b) **DE 18:00 A 22:00 HORAS.**
4. LOS VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A TRES Y MEDIA (3 ½) TONELADAS, QUE INGRESEN DE MANERA ESPORÁDICA A REALIZAR CARGA O DESCARGA DE INSUMOS Y/O MERCANCÍAS, DEBERÁN SOLICITAR UN PERMISO DE MANERA VERBAL EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RESPETANDO EN TODO MOMENTO EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL PUNTO INMEDIATO ANTECESOR.
5. A LOS VEHÍCULOS DE CARGA QUE UTILICEN TRACTOCAMIÓN Y REMOLQUE, SE LES PERMITIRÁ EL INGRESO ÚNICAMENTE PARA ESTACIONAR EL REMOLQUE, DEBIENDO SALIR EL TRACTOCAMIÓN DE LA ZONA CENTRO UNA VEZ COLOCADO EL REMOLQUE EN EL LUGAR PARA SU CARGA O DESCARGA.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio en materia de tránsito dentro del municipio, y una debida atención a la población, se brindan los teléfonos (441) 2770004 y 2771351, para dudas o aclaraciones.

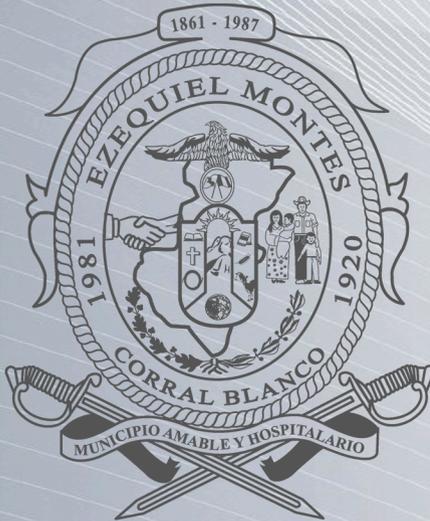
**ATENTAMENTE**

**LICENCIADO OSWALDO GÓMEZ MARTÍNEZ**  
 Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal  
 De Ezequiel Montes, Qro.

# GACETA MUNICIPAL

EZEQUIEL MONTES, QRO.

## H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro. 2018 - 2021



**M.V.Z. Elvia Montes Trejo**

Presidente Municipal

**Arq. Marco Antonio Trejo Montes**

Síndico Municipal de Hacienda

Regidor Presidente de la Comisión Combate a la Corrupción

**C. Martha Vega Trejo**

Síndico Municipal Procurador

Regidora Presidenta de la Comisión de la Mujer

**C.P. Fidel Carbajal Valencia**

Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico

**C. José Orlando Montes Velázquez**

Regidor Presidente de la Comisión de Salud Pública

**C. Gabriela Trejo Dorantes**

Regidor Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

**C. Alejandra Marín Vega**

Regidor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

**C. José Fabián Velázquez Chávez**

Regidor Presidente de la Comisión de Trabajadores Migrantes

**C. Hevila Mendoza Montes**

Regidor Presidente de la Comisión de la Familia

**C. Israel Pérez Montes**

Regidor Secretario de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

**Lic. Renata Daniela Campo Feregrino**

Secretaria del Ayuntamiento



**EZEQUIEL  
MONTES**  
*Honestidad, Trabajo y Compromiso*